ción, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6º de la res. general Nº 69-59.

14º Volver estas actuaciones a la Junta de Clasificación de Santa Fe, para que reconsidere los casos observados en los ap. 11º, 12º y 13º de la presente resolución

15º Desglosar las solicitudes de traslado correspondientes a las maestras, Sras. Emilia Nelly Genta de Palmasso, Egle Yoni Villaescusa de Fiorio y Beatriz Leticia Garramuño de Marzoratti, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 22º de la res. general Nº 69-59

Exple: 35493-59 Ubicar definitivamente en la esc. Nº 22 del C.E. 3º, t. tarde gr. sup. en la vac. por jubilación de la sra Irma Abramo de Amelio, a la maestra esp. de labores, sra Carmen Gagís de Follini, que dictaba su cátedra en gr. inferiores en el mismo establecimiento

Siendo las diecinueve y treinta se levanta la sesión

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 110

23 diciembre de 1959.

En Buenos Aires, el miércoles 23 de diciembre de 1959 reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Serrot, señorita Tizón, señores Ratier y Scapigliati, ausente con aviso la Vocal señorita Doncel, siendo

las ocho y treinta, se inicia la Sesión.

Acta anterior
Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 37613-59
Visto:

El recurso deducido por la portera sra Rosa Jossi de Paredes, de la esc. Nº 500 de Córdoba y

Considerando:

Que lamentablemente dicho recurso llegó a la Secretaría General con fecha 15-12-59, es decir, con posterioridad al vencimiento de los plazos acordados para deducir las reconsideraciones referidas a la aplicación del art. 13º de la Ley 14-794 y cuando ya se habían efectuado las cesantías definitivas por la aplicación de dicho artículo, y

Que sin embargo la tardía remisión del recurso por parte del Sr Inspector Secc. de Córdoba, respondió al justo celo de dicho funcionario que prefirió correr vista de la presentación del reclamo, al Señor director de la escuela, y

Que esa postergación en la remisión, que hubo de ser inmediata, ha determinado la imposibilidad de que el H. Consejo conociera dentro del término legal la deducción del recurso y estimara como firme la resolución de la cesantía, y

Que de la vista corrida por el Sr Inspector Seccional al Sr director de la esc. Nº 500 y de la contestación de la misma se desprende que por un error injustificable y sólo imputable al Sr director, se elevó al H. Consejo una calificación deficitaria como la que obra a fs. 1 y que colocó al agente en situación de cesante, y

Que la negligencia en que han incurrido el Sr director de la esc. 500, don Juan Fabri, no puede ser pasada de alto toda vez que condujo al error en la resolución del H. Consejo, y

Que esa negligencia culposa no puede ser considerada exclusivamente como un error, toda vez que la circular explicativa para formular la clasificación de

los agentes no admitía error en su interpretación, mucho más cuando sus destinatarios eran funcionarios de jerarquía intelectual, y

Que frente a las disposiciones legales en vigor, que impiden la revisión de la medida, sin embargo el H. Consejo se halla en la necesidad de reparar el agravio moral y material inferido al agente en forma injusta, aunque esa injusticia no provenga de culpa imputable al H. Consejo, y

Que la reparación puede serlo por vía de un inmediato nombramiento en el mismo cargo y situación de revista en concordancia con la facultad que le atribuye el art. 40º de la reciente Ley de Presupuesto de la Nación, Se resuelve:

1º No hacer lugar al recurso de reconsideración deducido por la portera de la esc. Nº 500 de Córdoba, Sra Rosa Rossi de Paredes.

2º Apercibir Severamente, en los términos del inc b) del art. 54º de la Ley 14473, al director de la esc. Nº 500 de Córdoba, Sr Juan Pabri, como consecuencia de la información equivocada que remitiera al H. Consejo al confeccionar la ficha de concepto de la portera Sra Rosa Rossi de Paredes.

3º Désele a los Considerandos de esta resolución y a las notas de fs. 2-3-4 y 5 el carácter de información sumaria a que se refiere la reglamentación del art. 55º de Ley 14473, y todo ello a los efectos de la aplicación de la medida disciplinaria dispuesta en el art. anterior.

4º En uso del derecho acordado por el art. 40º de la Ley de Presupuesto y por vía de justa reparación de la ex-agente afectada. Nómbrase a la misma, doña Rosa Rossi de Paredes. LC: 7943.307, aux. portera para prestar servicios en la esc. Nº 500 de Córdoba y a partir del 1º-1º de 1960.

Expte: 37489-59 Encontrándose vencido el término para interponer el recurso en razón de haber sido notificados los recurrentes con fecha

27-11-59, se resuelve:

No hacer lugar al recurso de reposición deducido por el oficial Zapatero de la Escuela-Hogar, D. F. Sarmiento, de Ezeiza, Bs As, sr Martín Suárez y consecuencia mantener la cesantía dispuesta.

Expte: 37490-59 No hacer lugar al recurso de reposición deducido por la mucama de la Escuela-Hogar, J. M. Estrada de San Juan, Sra Rosa del Tránsito Farías de Roldan y en consecuencia mantener la cesantía dispuesta.

Expte: 37493-59 1º Encomendar a la Sra Nelly Geti de Abarca, en su calidad de Jefa de Relaciones Públicas, la realización de entrevista con todo aquel personal que hubiera pertenecido a la planta administrativa del C. N. de Educación y que ha cesado en sus servicios como consecuencia de su condición de jubilable por aplicación del art. 5º del Decreto 10115-59, con el objeto de hacerle llegar en representación del Consejo, un saludo personal.

2º La gestión encomendada se realizará con anterioridad al 20-1º próximo.

Expte: 34437-57 Visto:

La presentación efectuada por el Sr Director Gco de Escuelas-Hogares a fs. 25-27, en referencia con la res. de fs. 18 del 24-9-59 y

Considerando,

Que la argumentación esgrimida no altera los razonamientos que motivaron al H. Consejo el reconocimiento de la categoría y funciones de Inspector de Zona, que adjudicó al Sr Ricardo Juan Tasso, se resuelve:

Mantiénese en todos sus términos la res. del 24-9-59, fs 18, y en consecuencia corra con los pases ordenados en aquella resolución a los efectos de su cumplimiento (Asignación de funciones de Inspector de Zona al Sr. Tasso.)

Expte: 36772-59

1º Apruébase como texto de Convenio y Coordinación Escolar a firmar entre el C. N. de Educación y el Delegado del gobierno de la pcia de San Luis, presidente del C. de Educación de esa pcia, sr José Martín Grillo, el contenido en los treinta (30) artículos que corren agregados a fs. 9-13. con excepción del art. 26º, que quedará redactado en la siguiente forma:
"El C. N. de Educación instalará comedores escolares en todos los establecimientos cuyo medio social necesite esa asistencia y de acuerdo a las posibilidades económicas que disponga".-

2º Aprobado que sea el proyecto por el C. N. de Educación de la provincia y ratificado por el Superior Gobierno de la pcia de San Luis, se procederá a la firma del convenio, a cuyo efecto la presidencia del C. N. de Educación y el señor Secretario General, quedan autorizados para ser signatarios de dicho convenio.

Expte: 36676-59.

1º Disponer que el Secretario-Asesor Docente, de la Junta de Edificación Escolar, don Oscar Severo Cicurullo, se traslade a la pcia de Río Negro, para realizar en representación del C. N. de Educación, las tratativas preliminares de un convenio entre la repartición y los organismos estatales de la mencionada pcia relacionado con el proyecto de Aldea Escolar en Llanquín, jurisdicción de la esc. Nº 150 conforme con las provisiones de la res: 29-9-59. Expte: 29083-59.

2º Extender órdenes de pasajes y viáticos por veinte (20) días a nombre del funcionario citado.

Expte: 37611-59.

1º Aprobar el proyecto definitivo presentado por el Consejo de Administración de la Obra Social del C. N. de Educación, relacionado con el plan de turismo a desarrollar durante la temporada 1959-60.

2º Abrir una cuenta auxiliar oficial en el Banco de la Nación Argentina, por el tiempo que dure el cumplimiento del Plan de turismo, a la orden del Sr Dtor Gral de Administración, del Sr Sub-director Gral de

Administración o su reemplazante legal y a dos vocales del citado Consejo de Administración para depositar en ella, la percepción diaria de fondos de turismo y abonar con cheques de la misma los gastos de publicidad, organización fiscalización e imprevistos que demande la prestación de tal servicio, con lo que se logrará un mejor control y la necesaria aceleración del trámite de pagos.

3º Autorizar al C. de Administración de la Obra Social del C. N. de Educación, para que con intervención de los funcionarios citados en el art. anterior, transfieran en las condiciones mas favorables a otras Obras Sociales oficiales, las plazas no ocupadas en cada turno, pudiendo asimismo no confirmar aquellos convenios celebrados "ad-referendum", del H. Consejo N. de Educación, que de acuerdo con las reservas hechas hasta la fecha, justifiquen la adopción de ese temperamento.

Expte: 34194-59. Autorizar al Club de Empleados del C. N. de Educación para utilizar durante el período comprendido entre el 2-1-60 al 28-2- del mismo año, los locales de las esc. Nº 95 y 165 de Mar del Plata, Bs As, y Nº 211 Bialet Massé, y Nº 297, Mina Clavero, Córdoba, para la instalación de campings entre sus asociados y familiares

Expte: 37491-59. 1º Dase por terminada la adscripción del Sr. Rodolfo Angel Bardelli en la jefatura de la revista "El Monitor de la Educación Común", debiendo reintegrarse, en consecuencia, a sus cargos de vicedirector de la esc. Nº 1 del C.E. 9º y preceptor de la escuela para adultos Nº 5 del C.E. 3º.

2º Agradecer al Sr. Rodolfo Angel Bardelli los estimables y meritorios servicios prestados en la adscripción que cumplió de acuerdo a la res.

del 29-7-58, recaída en el Expte: 21080-58.

Expte: 37612-59. No hacer lugar a lo solicitado por el Sr Justo Escudero Cairati, maestro de la esc. Nº 20 del C.E. 11º

Expte: 35778-59. 1º Ubicar definitivamente, a su pedido, en la Inspección Seccional de Santa Fe, a los Inspectores de Zona: Sr. Eduardo Alejandro Jiménez y Sr Bartolomé Gerónimo Pisarello; ubicados transitoriamente en la misma por res: del 2-4-ppdo. Expte: 2311-59, y 18-11-58. Expte: 28378-58 en las vacantes producidas por renuncia del Sr Severo Leonardo Farías y por traslado del Sr Edmundo H. Betelú, respectivamente.

2º Trasladar a su pedido al Inspector de Zona de Chaco Sr Rómulo Nardone, a la Inspección Seccional de Santa Fe, en la vacante por renuncia del Sr Cayetano A. Gervasoni.

Expte: 37347-59 Autorizar al Rector del Seminario Diocesano de Resistencia, Chaco, R. P. Angel R. Gonzalez, para que conjuntamente con un grupo de estudiantes seminaristas ocupen el local de la esc. Nº 247 de Puerto Leoni, de Misiones entre los meses de enero y febrero del año 1960, debiéndose retirar los atributos que pudieran haberse utilizado al desocuparse dicho local.

Expte: 37608-59. Acceder a lo solicitado por la directora de la esc. Nº 400 de Chaco, sra Angélica Isabel Pérez de Latier, trasladada por disposición de fecha 3-12-59, a la esc. Nº 4 del C.E. 3º para ocupar la casa-habitación del citado establecimiento

Expte: 8064-59 1º Suprimir del Concurso Nº 2. Expte: 30699-59, el cargo vacante de dirección de la esc. Nº 51 de la localidad de 2da Sección Quintas, Dpto Chivilcoy, Buenos Aires.

2º Volver estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para que considere por donde proceda, la ubicación definitiva del Sr Carlos Alberto Arpa.

Expte: 37494-59 Autorízase a la Dción Gral. de Administración para

facilitar en calidad de préstamo precario al Ministerio de Educación y Justicia, un refrigerador portátil con destino al despacho de S.E. el Señor Ministro de Educación y Justicia. ———

Expte: 37607-59. Auspiciar a los señores inspectores dependientes del C. N. de Educación, que prestan servicios al Sur del paralelo 42, para que gestionen la aplicación de disposiciones legales tendientes a que las autoridades aduaneras les permitan, durante el lapso de vacaciones el uso y pase de sus automotores de los que sean propietarios, al norte del paralelo 42. ———

Expte: 13082-59 1º Prorrogar, a partir del 1º-1-60 y hasta el 30-6-60 el contrato autorizado por resolución de fecha 18-5-59, fs 2, por cuenta de la Obra Social del C. N. de Educación, por servicios del linotipista, Sr Juan López ———

2º Desestimar que de acuerdo con el convenio colectivo para este tipo de labores, según se informa a fs 8 vta, la retribución total por el período contratado ascenderá a la suma de Cuarenta y cinco mil pesos m/n ($ 45.000=) que será abonada en cuotas iguales de seis mil quinientos pesos m/n ($6.500=) cada una. ———

3º Requiérase la firma de aceptación del contrato

Expte: 23864-59 1º Autorizar urgente y telegráficamente a la Inspección Seccional de San Luis a depositar judicialmente el importe de los alquileres que se adeudan por el local que ocupan las oficinas de la misma, más la suma necesaria para abonar las costas y honorarios del juicio de desalojo promovido y fallado en contra de la Repartición y cuyo monto exacto indicará el abogado patrocinante del Consejo, doctor Guillermo A. Belgrano Rawson. ———

2º Aprobar la medida adoptada por el Sub-inspector Gral. de Provincias (int.) de la Zona 1ª, Sr Antonio Blanchet, por la que dispuso "ad referendum"

del H. Consejo, autorizar a la Inspección Seccional de San Luis a llamar a licitación para la contratación de una casa con destino a las oficinas de la misma, por un término de cinco (5) años y por el alquiler de hasta $10.000= mensuales.

3° Aprobar igualmente la medida adoptada por el funcionario de referencia, por la que dispuso que la Inspección Seccional de San Luis, abone al diario local "La Opinión", la suma de Trescientos pesos m/n ($300=) importe de la publicación del correspondiente aviso de licitación.

Expte: 31077-59 Otorgar poder al Inspector de Zona, a cargo de la Inspección Seccional de San Luis, sr Octavio del Rosario Guiñazú, con facultad para representar al C. N. de Educación, en pleitos, escrituras, transferencias y demás actos referentes a su cargo.

Expte: 36815-59 1° Aceptar la invitación del Consejo Gral. de Educación de la pcia del Chaco, a prestar auspicio a los Cursos de temporada para la Docencia, que se realizarán en las ciudades de Resistencia, Corrientes, durante los meses de enero y febrero de 1960. con la colaboración de la Universidad Nacional del Noreste y el Consejo Gral de Educación de la pcia de Corrientes.

2° Designar representante del C. N. de Educación a los efectos de que integre la Comisión Especial encargada de la organización y dirección de los Cursos, al Inspector Tco. Seccional del Chaco, Sr Américo Goschetti

3° Encomendar al Instituto F. F. Bernasconi, las tareas de planear la participación del C. N. de Educación.

4° Disponer que las Inspecciones Tcas. Generales, presten la colaboración de carácter especial que les fuere requerida.

5° Comunicar telegráficamente esta resolución al Sr Presidente del Consejo Gral. de Educación del Chaco, por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 2a, comuníquese lo dispuesto en el

punto 2º

Expte: 518-57 1º Elévense estos autos tramitados por Expte: 518-57 al Sr. Ministro de Educación y Justicia.

2º Concordante con el dictamen emitido por el Sr Asesor Letrado del C. N. de Educación, déjese expresa constancia de lo siguiente:

a). Las resoluciones del C. N. de Educación están sujetas a revisión por el Poder Judicial en los términos de la ley, o por el Poder Ejecutivo Nacional, esto es por su Excelencia el Sr. Presidente de la República.

b). Por ello, el recurso jerárquico debe ser interpuesto directamente ante el Sr. Presidente de la República, no siendo instancia el Señor Ministro de Educación y Justicia.

3º El H. C. N. de Educación, no se pronuncia en esta oportunidad sobre el aspecto formal del recurso interpuesto, esto es si fué deducido en forma y término, reservándose en consecuencia las acciones y derechos pertinentes para alegarlo en su hora sobre este aspecto.

Expte: 1118-58 1º Dejar sin efecto la resolución recaída en este Expte de fecha 9-12- en curso.

2º Declarar apto para fines escolares el terreno sito en la calle José Pedro Varela s/n. entre las de Bruselas y Porcel de Peralta, perteneciente a la Sucesión presuntivamente vacante de don Manuel Rodríguez, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría 48.

3º Declarar no apto para fines escolares el inmueble ubicado en la calle Alvarez Jonte 5769, perteneciente al juicio sucesorio enunciado en el art. anterior y facultar al apoderado del C. N. de Educación que interviene en dichos autos sucesorios para realizar el remate en pública subasta del referido bien, a cuyo efecto propondrá como martillero

al Sr José Riccio, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 617. planta baja.

4º Encomendar al apoderado del C. N. de Educación que interviene en estos actuados, para tramitar con el acreedor hipotecario de los autos "Perel Rafael c/ Rodríguez Manuel s/ ejecución hipotecaria", que tramita por el Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, la espera necesaria para que el crédito ejecutado por el actor, sea pagado por el Sucesorio deudor en oportunidad en que ingresen los fondos provenientes del remate a que se refiere el art. 3º de esta resolución.

Expte: 17192-58. Archivar estos actuados (Situación Escuela-Hogar de Ezeiza).

Expte: 12159-58 Disponer el archivo de las presentes actuaciones (maestras esc. Nº 500 y 12 de Córdoba).

Expte: 37481-59 1º Nombrar maestro celador con asignación mensual básica de Dos mil pesos m/n ($2000=) para prestar servicios en la Escuela-Hogar. D. F. Sarmiento de Ezeiza, Bs Aires, al siguiente personal:
Patrocinio de la Cruz Ferrondo. M. N. N. LC: 4073.253.
Luis Angel Casco. M. N. N. LE: 3.360.907.
Ester Rian M. N. N. LC: 4.076.156.
Rubén Janone, M. N. N. LE: 5.310.653.

2º Dción Gral de Administración dará al gasto la imputación que corresponda.

Expte: 38003-59. 1º Nómbrase en calidad de conductores de automotores chauffers, titulares y para prestar servicios en la Escuela-Hogar, D. F. Sarmiento, de Ezeiza, con asignación básica de Cuatro mil pesos m/n ($4000=) según el encasillamiento actual, a los Sres:
Momerto Navarro, LE: 5628, 494 y
César Fusco, LE: 139.836.

2º Los designados en el art. anterior cesarán en los actuales cargos que como jornalizado y chauffeur suplente, ocupan actualmente en la Repartición.

Expte: 34593-59 1º Aprobar el acta de recepción y certificado Nº 2 de reap-

ción provisoria de los trabajos de reparación efectuados en el local de la esc. Nº 47 de la pcia de Entre Ríos. ——————

2º Liquidar a la firma Ramón Oscar Mendieta la cantidad de Veintidós mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos m/n. ($ 22.455=) retenido el 10% en concepto de garantía. ——————

Expte: 33298-59 Hacer constar que la imputación a que se refiere el gasto aprobado por res: de fs 20, deberá imputarse al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, G. Princ. 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1959-60 y no como figura en aquella. ——————

Expte: 33297-59 Hacer constar que la imputación a que se refiere el gasto aprobado por res: de fs 21, deberá imputarse al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, G. Princ. 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1959-60 y no como se consignó en aquella ——————

Expte: 33305-59. Hacer constar que la imputación a que se refiere el gasto aprobado por res. de fs. 29, deberá imputarse al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7. G. Princ 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1959-60, y no como figura en aquella ——————

Expte: 33302-59. Hacer constar que la imputación a que se refiere el gasto aprobado por res. de fs. 18, deberá imputarse al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, G. Princ. 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1959-60 y no como se consignó en aquella. ——————

Expte: 37190-59. 1º Ratificar el contrato firmado "ad referendum" con la pcia de San Luis, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 40 de la localidad de Gobernillo, Dpto San Martín, por la suma de Un millón doscientos noventa y siete mil setecientos noventa y nueve pesos con 90 centavos m/n ($ 1.297.799, 90=). ——————

2º Aprobar el mayor costo de Ochocientos cuarenta y siete mil setecientos noventa y nueve pesos con 90 centa

vos m/n ($ 847.799,90=) originados por los motivos expuestos, e imputar al Plan de Obras 1958-59, la Suma de Ciento cincuenta mil pesos m/n ($ 150.000=) y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959-60, el resto.

Expte: 35647-59. 1º Aprobar la planilla de Trabajos adicionales Nº 3. por Ciento Sesenta y un mil doscientos cincuenta pesos m/n ($161.250=), referente a la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 17 de Conesa, Pcia. Bs Aires.

2º Aprobar la planilla de Trabajos Suprimidos Nº 1 relacionado con las obras citadas precedentemente por Doscientos Seis mil Setecientos cincuenta pesos m/n. ($ 206.750=).

Expte: 36943-59 1º Aprobar el gasto de Un millón cuarenta y seis mil cuatrocientos diecisiete pesos m/n ($ 1.046.417=) que demandarán las obras incluidas en la planilla D, referente al edificio con destino a la esc. Nº 4, que está ejecutando la pcia de San Juan, conforme al convenio firmado oportunamente e imputar el gasto al Plan de Obras 1959-60.

2º Ratificar el contrato formado ad-referendum con San Juan, correspondientes a los trabajos incluidos en la planilla D, para la esc. Nº 4 por la Suma total de Un millón cuarenta y seis mil cuatrocientos diecisiete pesos m/n ($ 1.046. 417=).

3º Transferir la mencionada Suma a la Inspección en la Siguiente forma:

de inmediato una primera cuota del 50%, o sea Quinientos veintitres mil doscientos ocho pesos con 50 centavos m/n ($ 523. 208,50=).

a los 90 días, una 2ª cuota del 50% o sea Quinientos veintitrés mil doscientos ocho pesos con 50 centavos m/n ($523.208,50=).

Expte: 36945-59. 1º Aprobar el gasto de Dos millones setenta y cuatro mil cuarenta y nueve pesos m/n ($ 2.074.049=) que demandarán las obras incluidas en la planilla D referente al edificio con destino a la esc. Nº 42 que está ejecutan-

do la pcia de San Juan, conforme el convenio firmado oportunamente, e imputar el gasto al Plan de Obras 1959-60.

2º Ratificar el contrato firmado ad-referendum, con San Juan correspondiente a los trabajos incluidos en la planilla D, para la esc. Nº42, por la suma total de Dos millones setenta y cuatro mil cuarenta y nueve pesos m/n ($ 2.074.049.-).

3º Transferir la mencionada suma a la Inspección Seccional en la siguiente forma:
De inmediato, 1ª cuota del 40% o sea Ochocientos veintinueve mil seiscientos diecinueve pesos con 60 centavos m/n ($ 829.619,60.-).
una 2ª cuota a los 60 días del 30% o sea Seiscientos veintidos mil doscientos catorce pesos con 70 cvs. m/n ($ 622.214,70) y
una 3ª cuota a los 120 días del 30% o sea Seiscientos veintidos mil ciento catorce pesos con 70 cvs. m/n ($ 622.214,70.-)

Expte: 37602-59 Determínase que las sumas para obras acordadas por el art. 9º de la res. del 31-7-58. Expte: 21631-58, y modificadas por el art. 3º de la res: del 22-4-59. Expte: 6822-59, se liquidarán por la Dción Gral. de Administración en partidas de Quinientos mil pesos m/n ($ 500.000.-) a la orden del inspector Seccional y contador de Catamarca. La liquidación de cada partida queda supeditada a la rendición por parciales de por lo menos Cien mil pesos m/n ($ 100.000.-) de la anterior entrega por parte del responsable.

Expte: 37492-59 Acuérdase autorización a 25 alumnos de la Escuela Normal Nº10 de la Cap. Fed, para que durante el período comprendido entre los días 3 y 20 de enero de 1960, puedan albergarse en la Escuela-Hogar de Mendoza, sin que ello implique concederla el uso de servicio de alimentación.

Expte: 36944-59. 1º Aprobar el gasto de Novecientos un mil cuarenta pe

sos pesos m/n ($901.040=) que demandarán las obras incluídas en la planilla D, referentes al edificio con destino a la esc. Nº77, que está ejecutando la pcia de San Juan, conforme al convenio firmado oportunamente e imputar el gasto al Plan de Obras 1959-60.

2º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con San Juan correspondientes a los trabajos incluídos en la planilla D para la esc. Nº 77, por la suma total de Novecientos un mil cuarenta pesos m/n ($ 901.040=).

3º Transferir la mencionada suma a la Inspección Seccional en la siguiente forma:
de inmediato 1ª cuota del 50% o sea Cuatrocientos cincuenta mil quinientos veinte pesos m/n ($450.520=) y a los 90 días, 2ª cuota del 50% o sea Cuatrocientos cincuenta mil quinientos veinte pesos m/n ($450.520=).

Expte: 36942-59 1º Aprobar el gasto de Dos millones doscientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y cinco pesos m/n. ($2.246.545=) que demandarán las obras incluídas en la planilla D, referente al edificio con destino a la esc. Nº8 que está ejecutando la pcia de San Juan, conforme al convenio firmado oportunamente, e imputar el gasto al Plan de Obras 1959-60.

2º Ratificar el contrato firmado "ad-referendum" con la pcia de San Juan, correspondiente a los trabajos incluídos en la planilla D, para la esc. Nº8 por la suma total de Dos millones doscientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y cinco pesos m/n. ($2.246.545=)

3º Transferir la mencionada suma a la Inspección Seccional en la siguiente forma:
de inmediato, 1ª cuota del 40% o sea Ochocientos noventa y ocho mil seiscientos dieciocho pesos m/n ($898,618=) una 2ª cuota a los 60 días del 30% o sea Seiscientos setenta y tres mil novecientos sesenta y tres pesos con 50 cvs m/n ($673.963,50=).
y una 3ª cuota a los 120 días del 30% o sea Seiscientos

setenta y tres mil novecientos sesenta y tres pesos con 50 cvs m/n ($ 673.963,50.-).

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 17488-59-(Nº22) y 23835-59 (Nº95) los que serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 2383-56 — Sobreseer la causa administrativa seguida en estas actuaciones a raiz del sumario instruido en la esc. Nº20 del C.E. 7º

Expte: 31573-59 — Autorizar al Sr. Administrador de Propiedades de la Dción Gral. de Administración, a celebrar el contrato de medianería con el consorcio de propietarios representados por la firma Guillermo A. Peña Hnos, de la finca sita en la calle Charcas 1656, lindera con el inmueble propiedad de este Consejo, Charcas 1686, sobre la base de los planos presentados y adjuntos y el precio convenido y citado de cuarenta y tres mil setecientos setenta pesos con 63 cvs m/n ($ 43.770,63) que debe ingresar a Tesorería en la forma de práctica.

Expte: 34527-57 — 1º Comunicar al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº8 a cargo del dr Noé Quiroga Olmos, la res: de fecha 21-9-ppdo. fs.77, por la cual se aceptó la donación de un terreno ubicado en el Dpto Esquina, Corrientes, con destino al funcionamiento de una escuela proveniente de la sucesión de doña Mercedes Martínez.
2º Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica para que se expida con respecto a lo dictaminado por Asesoría Letrada a fs. 89 in fine.

Expte: 412-56 — No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el maestro de la esc. Nº 19 del C.E. 6º, Sr Daniel Alfonso Luro.

Expte: 26641-58 — Remitir nota al Banco de la Nación Argentina

recabando que la donación que efectuara por Res. de fecha 25-8-55, a nombre del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con destino a la esc. Nº 394, de una fracción de Ha. 1 en el lote 13 de la colonia Mocoretá, Sección San Gregorio, Corrientes, se efectúe a nombre del C. N. de Educación y con destino a la esc. Nº 340 de la citada pcia. a efectos de proceder a escriturar el terreno de referencia.

Expte: 28892-58 Pasar las actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a efectos de sustanciar el sumario administrativo a la directora de la esc. Nº 124 de Corrientes, de acuerdo con lo dispuesto en la res: de fecha 15-4-59, fs. 22, haciéndole saber al Inspector Sumariante que debe cumplir su cometido a la mayor brevedad.

Expte: 29282-58 1º Acordar licencia, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, sin sueldo, desde el 1º 8- hasta el 30-11-56, y del 6-3- al 30-11-57 a la Srta Sara Mazal, maestra de la esc. Nº 45 de Misiones.

2º Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por la citada docente desde el comienzo del curso escolar de 1958.

3º Declarar cesante a la Srta Sara Mazal, maestra de la esc. Nº 45 de Misiones, con anterioridad al 20-3-1958 por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitidas por el art. 16º del Reglamento.

Expte: 32055-58 Desestimar la denuncia formulada por el Sr Emilio Segundo Amad en contra de la directora de la esc. Nº 29 de Tucumán, Sra Carlota Albertín de Pérez, por carecer de fundamentos y archivar las actuaciones.

Expte: 26995-59 Autorizar al Administrador de Propiedades a celebrar el convenio de medianería con el propietario de la finca sita en Cañada de Gómez 5483-91, lindera con el inmueble en donde funciona la esc. Nº 16 del C.E. 19º sita en Zerón de Astrada 6351, sobre la base de los planos presentados por la Dción Gral. de Arquitectura y precio convenido de ocho mil novecientos cincuenta y cuatro pesos

con 35 cvs m/n ($ 8.954:) que debe ingresar a Tesorería.

Expte: 10780-57 1º Dejar sin efecto la res. de fs 44, por la que se acepta y agradece a la Srta Eduarda González Oro, la donación de Há 1. de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la esc. Nº 18 de San Juan, por las constancias que obran en este expte.

2º Aceptar y agradecer a la Sucesión de don Aparicio Romero, la donación de un terreno de m 80, de frente por m 62,50 de fondo, ubicado en la localidad de Dos Acequias Dpto San Martín, San Juan, con destino al edificio propio de la esc. Nº 18 de dicha jurisdicción obra que se encuentra incluida en el plan de obras a realizarse.

3º Autorizar al Inspector Seccional de San Juan, a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 9119-57 No hacer lugar al pedido de pago de viáticos que solicita el Sr Manuel Camaño, en razón de que su traslado fué por necesidad del Servicio

Expte: 29009-57 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de educación física de la Escuela-Hogar Nº 21 de Sgo del Estero, presenta el Sr Ernesto Ricardo Izquierdo. C.I: 2753.002, Cap. Fed, por encontrarse comprendido dentro del régimen de Incompatibilidades.

Expte: 26294-57 1º Mantener en todas sus partes la resolución de fecha 30-7-58, fs. 26.

2º No hacer lugar al pedido de pago de haberes que reclama el Sr Rubens Avila, director de la esc. Nº 110 de Misiones, y disponer el archivo de este expte.

Expte: 460-47 Dejar sin efecto la aceptación de la denuncia de bienes vacantes formulada por don José Tolán, corriente a fs. 8, y previa notificación y reposición del sellado de ley disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 32031-59 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 9 del C. E. 11º, la donación que ofrece de elementos que se detalla a fs. 1, y cuyo valor alcanza a la suma de Dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos con 10 cvs m/n ($ 2.436,10)

Expte: 32264-59 Conceder licencia por el art. 34º del Decreto 13800-56, sin goce de haberes, a la maestra de la esc. Nº 64 de Buenos Aires, Srta Marta Beatriz Schmidt, desde el 13 al 16-10-59.

Expte: 32602-59. Autorizar al Cons. de Educación de la pcia. de Tucumán a instalar en el inmueble donde funciona la esc. Nº 44 de dicha jurisdicción, durante los meses de enero, febrero 1960, un anexo de la Colonia de Vacaciones de su dependencia, dejando constancia que la cesión deberá ajustarse conforme lo establecido en el reglamento aprobado por res: de fecha 28-6-48. Expte: 31500-44. Boletín 78-48.

Expte: 32771-59 1º Disponer la instrucción de un sumario al maestro de la esc. Nº 92 de Formosa, Sr Jaime Demetrio Lemos, por los cargos que se le formulan en estas actuaciones que harán cabeza de sumario.

2º Autorizar a la Inspección Téc. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante ad-hoc, y secretario sumariante.

3º Tener presente lo dispuesto en el art. 3º del Reglamento de Sumarios y solicitar al Juez de la causa el resultado del proceso.

4º Hacer saber al sumariante "ad-hoc" que deberá cumplir el procedimiento dispuesto, a la mayor brevedad.

Expte: 26299-59 1º Dirigir nota al gobierno de la pcia de Salta, solicitando la colaboración de sus oficinas técnicas para la ejecución de las obras que son necesarios en la propiedad que ocupa la esc. Nº 56 de esa juris-

dicción.

2º Hacer saber a la Municipalidad de Embarcación de la citada pcia, que el C. N. de Educación realiza las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la mayor brevedad, a las obras de referencia.

Expte: 16673-59. 1º Aumentar a Un mil ochocientos pesos m/n. ($1.800=) las actuales asignaciones de Un mil doscientos pesos m/n ($1200=) que respectivamente perciben los encargados de la conducción de los carros Nº1 y Nº2 de la esc. Nº38 de Itacaruare, Misiones, Srs Lorenzo Gandía y Albino Blanco.

2º Disponer que la mayor asignación determinada en punto 1º sea abonada con los fondos que periódicamente se transfieren a la Inspección Seccional de Misiones, en concepto de gastos generales.

Expte: 34923-59 Declarar de necesidad la contratación por licitación privada de los trabajos de reparación que deben efectuarse en catorce (14) máquinas de escribir, cuya nómina figura a fs. 1, de la escuela para adultos Nº8 del CE. 17º valuándose aproximadamente el costo de las reparaciones en Ocho mil pesos m/n ($8000=).

Expte: 33081-59 Considerar a la Sra Olga Leocadia Dlutowsky de Pacheco, maestra de la esc. Nº106 de Misiones en disponibilidad sin goce de sueldo, desde el 14-11-57 y mientras permanezca en el extranjero acompañando a su esposo, que se desempeña en calidad de Cónsul adjunto a cargo del consulado de la Rca Argentina en Asunción, Paraguay.

Expte: 33469-59 Desestimar la denuncia formulada en estas actuaciones, por el padre de un alumno, contra la maestra de la esc. Nº 2 del CE. 3º, Sra Noemí del Valle Sosa Reto de Malaspina, por carecer de fundamento

Expte: 34240-59 Reconocer a la Asociación Cooperadora y al Centro de Ex-alumnos de la esc. Nº 214 de La Pampa y aprobar sus respectivos estatutos

Expte: 34242-59 Reconocer a la Asociación de Ex alumnos de la esc. Nº 270 de La Pampa y disponer su inscripción en el Registro respectivo.

Expte: 27625-59 Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, desde el 11-3-último y mientras su esposo desempeñe el cargo de Consejero Comercial de la Embajada Argentina en la República de Chile, a la maestra esp. de música del j. de infantes de la esc. Nº 3 del C.E. 11º, Sra Lina Esther Zappetini de Hailati, de conformidad con la res. de carácter gral de fecha 22-7-58. Expte: 6.270-58.

Expte: 27626-59. Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, desde el 24-8- hasta el 24-11-59, a la Srta Ana María Garate, maestra de la esc. Nº 386 de Córdoba.

Expte: 28667-59 Acordar licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56 por los días 10, 13, 14, 15 y 16-4-59, a la Srta María Elena Regó, maestra de la esc. Nº 12 del C.E. 5º.

Expte: 29041-59. Autorizar el traslado, a la esc. Nº 10 del C.E. 4º, del consultorio dependiente de la Dción Nac. de Sanidad Escolar que funciona en el local de la Nº 5 de la misma jurisdicción

Expte: 29440-59. Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, desde el 19-8- hasta el 29-11-59, a la Srta María Martha Ursomarso, maestra de la esc. Nº 94 de Mendoza.

Expte: 29879-59 Aceptar y agradecer a los hermanos Pereyra Cabral y a los ex-alumnos de la esc. Nº 46 de San Luis, la donación de dos placas recordatorias del 50º aniversario del establecimiento

Expte: 31566-59 Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas por el art. 34º del Decreto 13800-56, desde el 22-10- al 21-11- del año en curso, a la empleada admi-

nistrativa del C.E. 3º Srta Margarita Haydée Casaretto

Expte: 35165-59 Autorizar a la Oficina judicial para que haga saber a la Srta Angelina Rodríguez, con residencia en Portugal, lo manifestado por la misma a fs. 7, con referencia a los autos sucesorios de don Viriato Francisco de Oliveira Pinto.

Expte: ~~37545~~ 35745-59 Autorizar a la empleada del Dpto de Mesa Gral de Entradas y Salidas y Archivo, Srta Irene del Corazón de Jesús Arana, hacer uso de las vacaciones correspondientes al año 1958, que no utilizó en su oportunidad por razones de trabajo, a partir del 30-11-59 y por el término de 18 días hábiles

Expte: 8829-58 No hacer lugar al pedido de reintegro de la suma de Novecientos noventa pesos con 75 cvs m/n ($990,75=) que solicita el Sr José Ongaro, contratista de las obras de reparaciones que se efectuaron en la esc. Nº18 de Río Negro, por no haber formulado la reserva que establece el art. 73º del Decreto 36504-48, modificado por el Decreto 944-52

Expte: 7194-59. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al gobierno de la pcia del Chaco, la cesión gratuita, por tiempo indeterminado del edificio para funcionamiento de la esc. Nº167 de Puerto Tirol de esa pcia.

Expte: 8879-59. Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la esc. Nº 419 de Sgo del Estero, es Imelda Edith del Carmen Gianchini de Achával y no Ynelda Edith del Carmen Gianchini, como figura actualmente.

Expte: 12955-59 1º Autorizar por el término de un año, a la ordenanza de la Biblioteca Estudiantil, F. Ameghino, del C.E. 7º, Srta Elena Martínez Castro, a cumplir las tareas que tiene asig-

nadas en horario de 13 a 18.

2º Recordar a la dirección de la citada biblioteca asigne, dentro de lo posible, a la citada ordenanza, tareas livianas, por aconsejarlo así la Dción Nacional de Sanidad Escolar.

Expte: 15834-59 Facultar al Asesor Letrado de la Repartición, para que designe sumariante y Secretario, con el fin de sustanciar el Sumario ordenado por res: de fecha 13-10-ppdo, fs. 10, para esclarecer la denuncia formulada contra la maestra especial de la esc. Nº1 del C.E. 12º, Sra Felicitas Victoria Sara Argerich de Gordillo.

Expte: 18437-59. Desestimar, por carecer de fundamento, la queja formulada por algunos padres contra el ex-director interino, actualmente jubilado, de la esc. Nº 7 del C.E. 12º, Sr Pascual Francisco Romeral, y de la maestra del mismo establecimiento, Sra Amalia R. G. de Manzoni.

Expte: 23986-59 Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe a realizar las gestiones pertinentes ante la Municipalidad de la ciudad de Rosario, con el objeto de obtener la donación de la fracción de terreno de m² 4286,28. que linda con el inmueble donde funciona la esc. Nº 389 de la citada jurisdicción.

Expte: 23741-59. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 37 de Córdoba, la donación de una placa recordatoria de las Bodas de Oro, del establecimiento, cuyo costo es de Un mil pesos m/n ($1.000=) y seis placas con nombres de próceres para el bautismo de las aulas.

Expte: 25697-59 Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 30º del Reglamento de Licencias, a la maestra de la esc. Nº 227 de Córdoba, srta Dolores Angélica Valentinuzzi del 20 al 25-7-ppdo.

Expte: 18934-59 1º Aprobar la valuación practicada por Obras Sanitarias de la Nación al inmueble que ocupa la esc.

Nº 20 de Chubut, con el objeto de fijar la cuota correspondiente, por Servicios Sanitarios.

2º Hoja 55 línea 9.

Expte: 18938-59 1º Aprobar la valuación practicada por Obras Sanitarias de la Nación al inmueble que ocupa la esc. Nº 38 de Chubut, con el objeto de fijar la cuota correspondiente por Servicios Sanitarios.

2º Comunicar al citado organismo lo dispuesto en el art. 1º y archivar las actuaciones.

Expte: 34857-59 Declarar de necesidad la provisión de 3500 tejas, de las características que se indican a fs 3, cuyo valor es de Trece mil pesos m/n ($13.000= para reposiciones en los techos de la Escuela-Hogar, J. M. Estrada, de la pcia. de San Juan.

Expte: 28096-59 1º Reconocer al Sr José María Galland, como administrador provisorio de la Sucesión de don Pedro José Galland, propietario del edificio que ocupa la esc. Nº 147 de Bs As, y disponer a su favor la liquidación y pago de los alquileres retenidos desde el 1º 9-58 y a devengar en lo sucesivo por el referido inmueble.

87

2º Imputar dicho gasto en la forma indicada a fs. 6 vta.

Expte: 29455-59 Autorizar el pago de viático correspondiente y el reintegro de gastos de pasajes a las srtas María Delia y Ada Edith Policelli, designadas maestras suplentes para la esc. Nº 105 de Río Negro

Expte: 5280-59 Dar carácter definitivo a las ubicaciones provisionales dispuestas en fs. 28 (Supresión t. intermedio esc. Nº 2 del C.E. 1º).

Expte: 13454-59 Aprobar la ubicación dispuesta por res. del 8-6- último, fs. 5. (Nelly Ghirri esc. Nº 1. C.E. 6º)

Expte: 15954-59 Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la esc. Nº 127 de La Piñata

Catamarca, Srta Rosa Isabel Ocaña y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte: 17214-59. 1º Disponer que la maestra especial de dibujo de la esc. Nº1 del C.E. 10º, Srta Martha Segundia Soto, por refundición del 4º g. t. tarde, complete su cátedra en el 2º g. 1 hora, del mismo turno y establecimiento.

2º Disponer que la maestra especial de dibujo de la esc. Nº 11 del C.E. 10º, sra. Haydée Carlota Lezica de Spinardi, por refundición de 4º g., t. mañana complete su cátedra en el 2º g. 1 hora, del mismo turno y establecimiento.

Expte: 19233-59. Reintegrar, a la esc. Nº11 del C.E. 6º, en la vacante por jubilación de la Sra Albina Elena Farrell de Márquez a la maestra del mismo establecimiento, srta Emilia Valeria Manrique, quien por refundición de Secciones de grado fuera ubicada en la Nº 22 del C.E. 3º.

Expte: 32120-59. 1º Justificar la demora incurrida en la entrega de las obras de reparación del edificio de la esc. Nº16 del C.E 16º, efectuada por la firma Card-Tex, S.A. por el término de treinta días y medio (30 1/2) de acuerdo con las causas expuestas por la empresa.

2º Aplicar a la firma Card-Tex S.A, una multa de Un mil ciento veinticinco pesos m/n ($1.125=) correspondiente a 7 1/2 días sin justificar, por demora en la entrega de la obra.

3º Aprobar el certificado de recepción provisoria Nº 3 correspondiente a las obras de refección del edificio de la esc. Nº16 del C.E 16º y disponer se liquide a favor de la empresa contratista Card-Tex S.A, la suma total de Veinticinco mil sesenta y dos pesos m/n ($ 25.062=) retenido el 10% de garantía y deducida la suma de Un mil ciento veinticinco pesos m/n ($1.125=) a que se refiere el art. 2º.

Expte: 26631-58. No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex. empleada, mucama, de la Escuela Ho-

gar de Corrientes, srta Aparicia Ramona Fernández, de conformidad con las normas de austeridad y racionalización en vigencia, Decreto 1097/4-56.

Expte: 9132-57

1º Aprobar los nombramientos para las escuelas que se determinan, de las siguientes personas, con título de M. N. N., registrado en la Dción Gral de Personal:

Haydée Calabró, maestra de g. t. mañana, colegio Ntra Sra de la Misericordia, Directorio 2178 - cap, a partir del 16-3-57 Expte: 9132-57

María de la Mercedes Etcheverry, maestra de g. t tarde, suplente, colegio Niño Jesús, H. Irigoyen 2441 - Cap. desde el 19-3- hasta el 15-4-57 Expte: 9575-57

Beatriz Susana Russo, maestra de g. suplente t. tarde, colegio San Francisco, Moreno 343 - Cap. desde el 3 al 12-6-57 Expte: 16434-57.

María Marta Comastri, maestra de g. suplente, t. discontinuo, colegio San José, Serrano 1851 - Cap, desde el 10-9 hasta el 30-11-57. Expte: 29188-57

Susana Beatriz García, maestra de g. suplente t. mañana, colegio Sta Ana, Avda Lib. G. S Martín 6115, Cap. desde el 18- al 20-9-57. Expte: 30245-57

Helba Libertad Mifardo, maestra de g. t. tarde colegio Sda. Familia, Piedrabuena 4966. Cap, a partir 10-3-58. Expte: 7223-58.

Zulema Esther Giuliano, maestra de g. t. mañana, col. Gral Urquiza Day School, N. Huapí 3955, Cap. a partir del 20-3-58. Expte: 8991-58.

Dominga Elena Soriano, maestra de g. suplente, t.

mañana, colegio San Pedro Nolasco. Gaona 1734 - Cap. desde el 15 al 20-5-58. Expte: 14942-58.

Lucrecia Delia Mena, maestra de g. suplente, t. mañana, Escuela Particular Moderna, Sta Fe 2763, Cap. desde el 20-6 hasta el 20-7-58 Expte: 19854-58.

María Laura Luengo, maestra j. de inf. suplente, t. mañana, colegio Parroquial de Varones San Vicente de Paul, M. Artigas 6142. Cap. desde el 25 al 27-6-58. Expte: 20369-58.

Rosa Albina Fanny Ferreyra, maestra de g. suplente, t. mañana, colegio Ntra Sra de los Desamparados, Rivadavia 6062. Cap, desde el 11-8- hasta el 30-9-58. Expte: 24896-58.

Elba Mercedes Delfino, maestra de g. t. mañana, colegio Keating EEUU. 3141. Cap. a partir del 1º 9-58 - Expte: 25632-58.

Luisa Natalia Traverso, maestra de g. suplente, t. mañana, colegio Divino Corazón, Charcas 3586, Cap. desde el 4 al 22-8-58 Expte: 25765-58.

Luisa Carmela Madama de Sosa, maestra de g. suplente, t. tarde, colegio Hogar Don Orione, Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco desde el 28-4 hasta el 11-6-58. Expte: 27680-58.

2º. Aprobar los nombramientos para el colegio Ntra Sra del Rosario, Cabildo 1850. Cap. Fed, de las siguientes personas con título de M. N. N. registrado en Dcción Gral. de Personal:

Emma Rita Nieva, maestra de g. suplente, t. mañana desde el 21-4 hasta el 1º 7-57 - Expte: 19124-57.

María Inés Montana, maestra de g. suplente, t. mañana desde el 2-9 hasta el 30-11-57 Expte.

25863-57.

3º Aprobar los nombramientos para el colegio Calasancio, Artigas 6140. Cap. de las siguientes personas con título de M. N. N, registrado en la Dción Gral de Personal:

Rosa Calendaria Valido, maestra de g. suplente, t. mañana, desde el 13 al 16-8-57 Expte: 25316-57

Rosa Calendaria Valido, maestra de g. suplente t. mañana desde el 22 hasta el 30-8-57 Expte: 25572-57

4º Aprobar los nombramientos para el colegio G. Burmeister, Thames 2246. Cap. de las sig. personas, con título de M. N. N. registrado en Dción Gral de Personal:

María Filomena Moavro, maestra de gr. Sup. t. tarde, desde el 1 al 18-10-57. Expte: 30221-57

María Emilia Gasquet, maestra de g. Sup. t. tarde desde el 1 al 30-11-57. Expte: 33605-57.

5º Aprobar los nombramientos para el colegio H. A. Tognoni, Sta Fe 4320 Cap. de las sig. personas con título de M. N. N. reg. en la Dción Gral de Personal.

Dolores Filomena Manuela Prieto, maestra de g. Sup. t. mañana, desde el 30-4 hasta el 5-6-57. Expte: 12941-57.

Ana María Rosio, maestra de g. Sup. t. mañana, desde el 21 al 30-8-57 - Expte: 24428-57 -

Lidia Tomasa Ponce, maestra de g. Sup. t. mañana desde el 21 al 28-7-58 Expte: 21011-58.

6º Aprobar los nombramientos para el colegio Hogar San Rafael, Calderón 3054. Cap. Fed, de las

sig. personas con título de M. N. N. registrado en Dción Gral de Personal:

María Inés Radd, precep. sup. t. noche desde el 31-3 hasta el 2-6-58. Expte: 15178-58.

Beatriz Elida Maciero, precep. sup. t. noche, desde el 5 al 12-5-58. Expte: 15179-58

7º Aprobar el nombramiento como maestra de g. sup. t. tarde, colegio Ntra Sra de Luján de los Gabriotas, Avda E. Castro 7142. Cap. desde el 25-10- al 14-11-57 Expte: 32837-57, y desde el 1-8 al 30-11-58. Exptes: 22230-58, y 24610-58, de la Srta María Teresa Spangaro, con título de M. N. N, registrado en Dción Gral de Personal.

8º Aprobar los nombramientos para el colegio Ntra Sra de Montserrat, Belgrano 1344 Cap, de las siguientes personas con título de M. N. N, registrado en Dción Gral de Personal

Alicia Carmen Aristu, maestra de g. t. mañana, a partir del 11-3-57. Expte: 34077-59.

Marta Inés Vilar, maestra de g. t. mañana a partir del 1º 4-57 Expte: 34080-59.

9º Formar carpeta especial con los Exptes: 9132-57- 9575-57. 16434-57 - 29188-57 - 30245-57. 7223-58- 8991-58 - 14942-58. 19854-58 - 20369-58. 24896-58 25632-58. 25765-58 - 27680-58 - 19124-57. 25863-57 25316-57.- 25572-57 - 30221-57. 33505-57 - 12941-57. 24428-57 - 21011-58 - 15178-58. 15179-58. - 32837-57- 22230-58 y 24610-58 - 34077-59 - y 34080-59.

Expte: 29598-59

1º Justificar la demora incurrida en la entrega de las obras de reparación del edificio de la esc. Nº 2 del C.E. 2º efectuadas por la firma Card-Tex S.A, por el término de 43 días corridos, atento las razones aducidas por dicha empresa.

2º Aplicar a la firma Card-Tex S.A, una multa de Tres mil pesos m/n ($3000=) equivalente a 15 días de demora, sin justificar, en la entrega de las obras

de referencia ______

3º. Aprobar el certificado de recepción provisoria Nº 2, correspondientes a las obras de refección del edificio de la esc. Nº 2 del C.E. 2º, y disponer se liquide a favor de la empresa contratista Card-Tex S.A., la suma total de Treinta y dos mil quinientos cincuenta pesos m/n ($32.550.-) retenido el 10% de garantía y deducida la suma de Tres mil pesos m/n ($3.000.-) a que se refiere el art. 2º ______

Expte: 26481-58 Aprobar el nombramiento como maestro de g. t. discontinuo del colegio Claret, San Blas 1640 Cap. a partir del 1º-4-51, de don Juan Bautista Miguel, con certificado de ap. pedagógica, registrado en Dción Gral. de Personal. ______

Expte: 35968-59 Aprobar la medida adoptada al ajustar a lo que establece la reglamentación, la enseñanza de labores que en los grados inferiores de la esc. Nº 2 del C.E. 10º, 2 h, dicta la Sra Vicenta Parisi de Martínez y al disponer que la misma concentre su cátedra en la Nº 17 del citado C.E. en la vacante por jubilación de la Srta María Marta Elvira Berrondo. ______

Expte: 35963-59. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de g. de las esc. Nº 95 de Talleres Este, Capital, Córdoba y Nº 5 del C.E. 16º, ambas grupo A, Srta María Esther Berra y sra Lía Beatriz Planes de Molla.

Expte: 35958-59 Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar de dirección de la esc. Nº 16 del C.E. 5º, sra Josefina Virginia Bognani de Repetti y ubicarla en la esc. Nº 11 del C.E. 8º, vac. por jubilación de la Sra Magdalena Amocíbar de Rodríguez. ______

Expte: 35951-59 Aprobar la medida adoptada al ajustar a lo que establece la reglamentación, la enseñanza de labores que en los grados inferiores de la esc Nº 6 del C.E. 14º y Nº 8 del C.E. 16º, dicta la maestra de la espe-

cialidad, sra Nélida Josefa Garone de Palermo, y al ubicarla en la Nº 17 del C.E. 18º, 1 cátedra, grados Superiores, turno tarde, en la vacante por jubilación de la Srta María Angélica Kuchwick.

Expte: 13305-59. Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta en fs. 4 (Vicenta D'Alessio de Góscolo, esc. Nº 6. C.E. 1º)

Expte: 816-57 Aprobar la ubicación en la esc. Nº 18, 1ª cat. A, de Puerto Bermejo, Chaco, en la vacante por renuncia de la Sra María Yamur de Allo, del Sr. Rómulo Nicanor González, director de la Nº 114, 1ª cat. A, de Colonia Elisa, de la misma pcia y dar carácter definitivo a dicha ubicación.

Expte: 9440-57 Aprobar el nombramiento como maestra esp. de dibujo, t. mañana, 8 h, colegio Evangélico Americano, Simbrón 3172, Cap. Fed, a partir del 28-3-57, de la Sra Etel Irma Wainer de Rodríguez, con título de Dibujo proyectista de Arquitectura, registrado en Dción. Gral. de Personal

Expte: 12458-57 Aprobar el nombramiento como maestra esp. de labores, Sup. del colegio Cristo Rey, Quesada 5228, Cap. Fed, desde el 24-4- hasta el 10-5-57 de doña Rosa María González, con título de prof. de corte y confección, registrado en la Dción Gral. de Personal.

Expte: 24644-57 Aprobar la ubicación en la esc. Nº 15 del C.E. 12º, en la vacante por jubilación de la Srta Delia María Zangheri, de la Sra Dora Esther Guerra de García, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 29.

Expte: 11099-59. Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 7. (María E. Mémoli esc. Nº 7. C.E. 9º)

Expte: 11103-59 Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 7 (María M. E. Cumar de Medina esc. Nº 10 C.E. 10º).

Expte: 12712-59 Dar carácter definitivo a la ubicación provisional de fs. 7. (María Lucía Tórtola esc. Nº 20 - C.E. 2º).

Expte: 12715-59 Dar carácter definitivo a la ubicación provisional de fs. 6 (art. 2º). (Raquel Elsa Meu. esc. Nº 4. C.E. 2º).

Expte: 13445-59. Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs 5. art. 2º (Elena M. Gonlempi de Dal Pino, esc. Nº 4. C.E. 2º).

Expte: 16985-59. Aprobar la ubicación en la esc. Nº 9. del C.E. 14, 8h t. mañana, grados Superiores, en la vacante por jubilación de la srta Amanda Barberis, de la maestra especial de labores de la Nº 26 del C.E. 6º en disponibilidad, sra Esther Juana Maneffa de Triano.

Expte: 25158-59. Confirmar en un cargo de directora de esc. de 3ª cat, C, de San Luis, por haber alcanzado en el desempeño que como tal cumpliera en la Nº 291 de Santa Rita de la mencionada pcia, gr C. 3ª cat. las condiciones prescriptas en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, a la Sra Edith del Carmen Nieto de Guevara y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva a los efectos determinados por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, en el punto 2º de su propuesta de fs 16 vta.

Expte: 13439-59. Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 7, art. 2º (María E. F. de Mendieta, esc. Nº 1. C.E. 10º).

Expte: 34947-59. Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nos 14 de Chañar, Gral. Belgrano, La Rioja. gr B. 2ª cat. y Nº 86 de El Tobero, Andalgalá, Catamarca, g B. 1ª cat, sras. Celia Alba Ramona Llanos de Riveros y María Azucena Agüero de Gómez

Expte: 35352-59. Aprobar las permutas que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nos 2 de Millagasta, Chilecito y Nº 5 de Plaza Vieja, Famatina, ambas de La Rioja g B, 2ª cat sras. Clotilde Romero de Romero y Lilia Jorita Bonader de Suárez.

Expte: 35957-59 Aprobar la permuta acordada entre las maes

tras de grado de las esc. Nº 12 del C.E. 4º y Nº 19 del C.E. 20º sra Mercedes Pilar Alfonsín de Crovara y srta Haydée Teresa Alvarez.

Expte. 36144-59 Aprobar la medida adoptada, al ajustar a lo que establece la reglamentación la enseñanza de labores en grados inferiores de la esc. Nº 14 del C.E. 20º, dicta la maestra especial de esa asignatura, srta Beatriz Méndez, y al ubicarla en la Nº 5 del C.E. 16º, t. tarde, grados superiores, en la vacante por jubilación de la sra Carmen G. de Ferreyra.

Expte. 33561-59. Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña en la esc Nº 235 de Villa Coriña Córdoba, la sra Clara Azucena Calvo de Perres.

Expte. 17179-58 Clasificar en las categorías que en cada caso se indican, conforme a lo establecido en el art. 7º, cap. III del Estatuto del Docente, las siguientes escuelas de Córdoba:

a). 2ª cat. Esc. Nºs 9 y 76.

b). 3ª cat. Esc. Nº 73 y 84.

Expte. 36131-59 Aceptar, con anterioridad a la fecha de su presentación, 16-10-59, la renuncia de la Vocal sup. 4ª, por la mayoría de la Junta de Clasificación de la pcia de Neuquén, sra Nelly Elsa Gallerini de Galardi, maestra de la esc. Nº 125 de la misma provincia.

Expte. 36108-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso clausurar definitivamente la esc. Nº 250 de La Pampa, por falta de alumnos.

Expte. 36086-59 Asignar a las aulas de la esc. Nº 33 de Sgo del Estero los siguientes nombres, de acuerdo al detalle que a continuación se indica:

Esc. Nº 33: aula 1. Francisco Narciso Laprida.
" 2. Juan Bautista Alberdi.
" 3. Manuel Belgrano.
" 4. José de San Martín.
" 5. Vicente López y Planes.
" 6. Domingo F. Sarmiento.

Expte: 35962-59. Autorizar a la dirección de la esc. Nº 25 del C.E. 7º, para colocar en el aula de 3º g., que lleva el nombre de dr. Mariano Gálvez, el retrato de este prócer, donado por Excmo Señor Embajador de Guatemala.

Expte: 35924-59. Asignar a la esc. Nº 218 de Córdoba, por su ubicación el grupo C, de acuerdo con las normas dadas por res. de carácter general Nº 106 del 26-11-58. Expte: 35609-58; inc) b.

Expte: 31146-59. Crear otra vicedirección en la esc. Nº 1 de Santa Fe, dada su actual organización y asignar con ese fin el respectivo cargo.

Expte: 30118-59. Aprobar la medida adoptada por el C.E. 5º por la que autorizó, a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 26 de ese distrito, para hacer entrega de medallas recordatorias a los alumnos de 6º g. que egresaron del establecimiento

Expte: 26368-59. Autorizar definitivamente para ejercer la enseñanza primaria privada en las escuelas fiscalizadas por el C. N. de Educación a doña Elvira Ana Weiss de Schmidt. L.C: 1.800.193, que cumplió el período de práctica reglamentario durante el curso escolar de 1948.

Expte: 21270-59. No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Salvador del Priore y archivar las actuaciones, previa notificación del recurrente.

Expte: 20691-59. 1º Dar auspicio oficial a la concurrencia de la maestra de la Escuela-Hogar de San Juan, Srta Lucy Marta Riveros, al curso de Capacitación de Educación Sanitaria, organizado por la Dción de Educación Sanitaria, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.

2º Previo dictamen de Asesoría Letrada, pasar las actuaciones a consideración de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Expte: 18036-59. Aprobar la clausura temporaria de la esc. Nº 52 de la pcia de Neuquén, por el término de siete días, desde el 2 de marzo hasta el 9 de (marzo de 1959) aconsejada por el médico de Salud Pública del Puesto Sanitario Aluminé, en razón de la epidemia de sarampión.

Expte: 16268-59 No hacer lugar a lo solicitado, por la religiosa María Mercedes López Martínez y previo conocimiento de la recurrente, a quien se le devolverán los documentos de fs 3, a 6, archivar estas actuaciones.

Expte: 16176-59 1º Incluir en la clasificación de las escuelas, res: 15-10-59_ Expte: 30509-59, a la escuela al Aire libre Nº 1 en 1ª cat.

2º La precedente categoría debe considerarse a partir del 1º 5. 58.

Expte: 15310-59. 1º Dejar sin efecto la res. 18-6-59, que en su original obra a fs. 6.

2º Refundir por escasa inscripción, la 6ª Sección A con la 6ª Sección B, de la escuela para adultos Nº 7 del C.E. 4º.

3º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal, previo informe de la Junta de Clasificación Nº 1.

Expte: 5672-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos al autorizar el funcionamiento de tres secciones de j. de infantes, a partir del 16-3-59, en la escuela Santa Ana, Avda Lib. Gral San Martín 6115, Cap. Federal.

Expte: 7274-57 Dejar sin efecto, a su pedido, el pase de la maestra srta María Olimpia Ramos, de la esc. Nº 74 de Estación Matará, 2ª cat. gr. B, Sgo del Estero, a la 450 de El Rodeo, 3ª cat. gr C. de la misma pcia, resuelto el 12-4-57, fs. 6.

Expte: 7066-58 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con título de M.N.N. registrado en la

Dción Gral de Personal:

Alicia Inés Vallejos maestra de g. Sup. t. tarde colegio E. Harilaos, San Pedrito 1349. Cap. desde el 24-3-hasta el 24-7-58. Exple: 7066-58.

Julio Suárez, maestro de g. t. mañana, colegio Cardenal Newman, Belgrano 1548 Cap. a partir del 10-3-58 Exple: 7224-58

Graciela Catalán, maestra de g. t. tarde esc. Ntra Sra de la Paz Piedrabuena 3555, Cap. a partir 10-3-58. Exple: 7461-58.

Hebe Luisa Nicolau maestra j. de inf. t. mañana Inst. Evangélico Americano Simbrón 3172. Cap. a partir 10-3-58 Exple: 7936-58.

Nélida del Rosario Monguillot, directora colegio Divino Corazón, Charcas 3586. Cap. a partir del 10-3-58 Exple: 8048-58.

María Teresa Spangaro, maestra de g. Sup. t. tarde, colegio Ntra Sra de Luján de los Patriotas. E. Castro 7142 Cap. desde 12 al 18-4-58 Exple: 10860-58.

Numa Monzón, maestra de g. t. mañana Inst. Ntra Sra de Luján Claypole Bs As, a partir 10-3-58 Exple: 13006-58.

Elsa Catalina Remaggi de Vila, maestra de g. sup. t. tarde Inst. Argentino Excelsior. Rivadavia 6028. Cap. desde 28 al 30-5-58 Expte: 14969-58

María Cristina Farache, maestra j. de inf sup. t. tarde, colegio Hogar San Ra-

fail, Calderón 3056. Cap. desde 2-5 hasta 12-6-58. Expte: 15180-58.

Teresa Ada Volpedo, maestra de g. t. tarde, col. D. F. Sarmiento, Rivadavia 9441. Cap. a partir del 27-3-58. Expte: 15272-58.

Edith Elia Isola, maestra de g. sup. t. mañana Hogar Maternal Nº 3, Moreno 1859, Cap. desde el 12 al 23-6-58. Expte: 16903-58.

Mary Henriet Elhmoud, maestra de g. sup. t. tarde colegio Cangallo, Cangallo 2169, Cap. desde el 16-6 al 27-7-58. Expte: 17355-58.

Laura Querina Ginel, maestra j. de inf. t. mañana, colegio Eccleston School, Carabobo 56, Cap. a partir 10-3-58. Expte: 18503-58.

Yolanda Esther Bustamante, maestra de g. t. mañana, colegio Paula Montal, Viamonte 1892, Cap. a partir 1-9-58. Expte: 23822-58.

Nélida Rosa Barbieri, maestra de g. sup. t. tarde col. Conservación de la Fe, Olazábal 3871. Cap. desde 1º-9- hasta 30-11-58. Expte: 24527-58.

Ana María Errea, maestra de g. sup. t. mañana, col. Damasa Z. de Saavedra, Albarellos 2367. Cap, desde el 1-9- hasta el 30-11-58. Expte: 25633-58.

Selva Etelvina Martínez, maestra de g. t. discontinuo, col. Sagrado Corazón, Viamonte 4350. Cap. a partir del 10-3-58 Expte: 25960-58.

Margarita Dantur, maestra de g. sup. t. tarde Inst. Morales, Independencia 1851. Cap desde el 1-9- hasta el 14-10-58. Expte: 29741-58.

2º Aprobar los nombramientos para el colegio

Santa María, Penillosa 568, Cap. de las siguientes personas con título de M. N. N. registrado en Dción Gral. de Personal.

Noemí Beatriz Castagnino, maestra de g. t. mañana, Sup. desde el 2 al 9-9-57 Expte: 26960-57

Celia Ana Justina Vázquez, maestra de g. Sup. t. mañana, desde el 15-10- hasta el 30-11-58. Expte: 30813-58.

3º Formar carpeta especial con los Exptes:

7066-58 - 7224-58 - 7461-58, 7936-58.
8048-58 - 10860-58 - 13006-58 - 14969-58.
15180-58 - 15272-58 - 16930-58 - 17355-58
18503-58 - 23822-58 - 24527-58 - 25633-58
25960-58 - 29741-58 - 26960-57 y 30813-58

Expte: 27929-59. Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por razones de familia presenta la maestra de la esc. Nº1 del C.E. 18º, sra Livia Haydée Goiloá de Cerone.

Expte: 9441-57 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determina, de las siguientes personas con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral de Personal.

Alicia Mabel Luis, maestra de g. Sup. t. mañana, inst. Evangélico Americano, Simbrón 3172. Cap. Fed. desde el 26-3- hasta el 22-4-57. Expte: 9441-57.

Susana Angélica Cervino Copello, maestra de g. Sup. t. mañana col. La Asunción, Avda Lib. G. S. Martín 2201. Cap. Fed. desde el 2-5 hasta el 14-6-57. Expte: 14543-57.

2º Aprobar el nombramiento como maestra

de g. sup. t. tarde Inst. G. Gurmeister, Thames 2246, Cap. Fed. de la siguiente M. N. N:
Cándida Fernández, desde el 1º-7- hasta el 31-8-57. Exple: 21549-57 y del 8-9-57, hasta la finalización del curso escolar del mismo año Exple: 27691-57.

2º Formar carpeta especial con los Exples: 9441-57, 14543-57, 21549-57 y 27691-57.

Exple: 23397-58. Aprobar el nombramiento como maestra de g. t. mañana, colegio Corazón de María, Quesi 1945, Cap. Fed. a partir del 1-8-58, de la Srta Sabina Matilde Hermosilla, con certificado de ap. pedagógica, registrado en la Dción Gral. de Personal.

Exple: 24395-58 y 15010-58. Aprobar el nombramiento como maestra de g. t. tarde, colegio La Merced, Viamonte 318. Cap. Fed. desde el 10-4-58 en carácter de suplente y como titular en el mismo cargo, a partir del 1º-7- de dicho año, de la Srta Ana María Grillo, con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral. de Personal.

Exple: 14764-58 Aprobar el nombramiento como maestra de g. sup. t. tarde, col. Guido Spano, Mansilla 3037, Cap. desde el 2-6- hasta la terminación del curso escolar 1958, de la Srta Noemí Amelia Jacono, con título de M. N. N. reg. en Dción Gral. de Personal.

Exple 13281-58 Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la esc. Nº 35 de Godoy Cruz, Mendoza sra María Inés de la Reta de Nazar, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Exple: 28392-59. Ubicar en la esc. Nº 7 del C.E. 15º t. tarde, en la vacante por jubilación de la Sra María Luisa Debernardi de Vergara, a la Sra Emma Bentancourt de Farnos, a quien se la reintegró a la docencia activa por resolución de fs. 16

Exple: 32013-59 1º Aprobar la clausura temporaria de la esc. Nº 637 de Sgo del Estero, desde la iniciación del curso esco-

lar hasta el 28-5, debido a los efectos de la inundación que afectaba a la zona de su emplazamiento. ——————

2º Aprobar la ubicación transitoria en la Inspección Seccional de Sgo del Estero, de la directora de la esc. Nº 367 de Carreta Paso, cuya clausura temporaria se aprueba por esta resolución, Sra Estela Ovejero de Guarnera desde el 6- hasta el 8-4-ppdo, y del 9- de dicho mes hasta el 22-5-último, en la Nº 446 de La Banda, como maestra suplente. ——————

Expte 21269-59 No acceder a lo solicitado por los maestros de las esc. Nos 12 y 37 de Chubut, Sr. Héctor Zerrone y sra Angela Aida Espiñeira de Luddeck. ——————

Expte: 27994-59 Asignar funciones auxiliares por el próximo curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 282 de Alta Gracia, Córdoba, srta Amelia Esther Carranza Jofré, debiendo la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación. ——————

Expte: 24401-59. Aceptar con anterioridad a la que fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta la maestra de la esc. Nº 127 de Cuartel 5º Lincoln, Bs Aires, Sra Alba Ilda Lorenson de González. ——————

Expte: 24139-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en haya dejado de prestar servicios la renuncia que para acogerse a los beneficios del retiro voluntario, presenta la maestra de la esc. Nº 159 de Carlota, Córdoba, Sra Dora Raquel Armeñanzas de Cordón.

Expte: 25198-59. Trasladar provisionalmente al director y maestro (preceptor), de la esc. Nº 135 anexa al 1 Grupo de Artillería Liviana de Campaña Motorizada Brigadier Gral Iriarte, Ciudadela, Bs Aires,

señores Raúl Armando Gerata y Juan José Cassola, a la similar Nº105, anexa a la Agrupación Blindada C, con destino a Junín de la citada Pcia, en reemplazo de los Sres. Andrés D. Somma y Pedro A. Arriola que se encuentran en disponibilidad. Expte: 29744-59.

Expte: 15506-59. Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 5 (Eloisa Pérez, esc. Nº19. C.E. 14º).

Expte: 15156-59. Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el vicedirector de la esc. Nº 5 del C.E. 19º y maestro (preceptor) de la de adultos Nº1 del C.E. 11º Señor Isidoro Méndez Alvarez.

Expte: 27529-59 Hacer constar que las maestras, Sra. Iluminada M. del Valle Aráoz de Miranda y Srta Elsa Nelly Garrionuevo, cuya permuta se aprobó por res: 22-10-último, fs 8, prestan servicios en las esc. Nºs 26 y 243 de Catamarca y no de Sgo del Estero como se consignó en la misma.

Expte: 13952-59 Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 6, art. 2º. (Esther Rosa M. de Paganini. esc. Nº19 del C.E. 10º).

Expte: 13593-59 Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 7, art. 2º. (Supresión turno intermedio esc. Nº19 C.E. 8º).

Expte: 13458-59 Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 7. art. 3º (María E.A. de Canedo, esc. Nº23 C.E.14º y Susana L.R. de Cabello, esc. Nº25. C.E. 9º).

Expte: 13298-59 Dar carácter definitivo a las ubicaciones provisionales dispuestas a fs. 11, art. 2º (Sobrantes esc. Nº15. C.E. 6º)

Expte: 13285-59 Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 7. (María E. S. M. de Palacios, esc Nº6 C.E. 6º).

Expte: 12713-59 Dar carácter definitivo a las ubicaciones provisionales dispuestas a fs. 6, art. 2º (Angélica Ríos. esc. Nº 23. C.E. 2º y María E. G. de Podestá Costa esc. Nº11. C.E. 2º.

Expte: 12697-59. Aprobar la ubicación en la esc. Nº12, del C.E. 6º t. tarde, en la vacante por jubilación de la Srta Catalina Rosa Camphane, de la maestra de la Nº 17 de Colonia Barón, La Pampa, trasladada por Expte: 968-59, Srta Irene María Fontich

Expte: 36235-59 1º Ubicar definitivamente en las escuelas de Chaco que a continuación se mencionan, al siguiente personal reincorporado:

Evaristo Carriegos, ex-direc. de la 350 de Laguna Limpia, 1ª B. en la 74 de Samuhú, 1ª B, vac. por trasl. Sr Juan Ricardo Gustão.

José Isidro Ferrer, ex-direc de la 9 de Arroyo Saladillo, 3ª B, en el mismo establecimiento en la vac. dejada por su propia cesantía

Hector Alfonso Quinzio, ex-director de la 387 de Gral Pinedo, 1ª A, en la 142 de Charata, 1ª A, vac por ren. Sr Adriano Rutty.

Irma Irene Aguirre de Millán, ex-maestra de g. de la 227 de Colonia Anasagasti, La Pampa, 3ª B, en la 6 de Río Arazá 2ª A, vac. por trasl. Sra Carmen Josefina Cernadas de Zuretti

Elvira Ofelia Moreno de Báez, ex-maestra de g. de la 387 de Gral Pinedo, 1ª A, en el mismo establecimiento, vac. creación 1950.

Clara Gorizonik de Gorsd, ex-maestra de g de la 127 de Gral Pinedo, 1ª A, en el mismo establecimiento, vac. por ren. Sra Haydée Arca de Pirotta

Paz María Quatrocchio de Di Nubila, ex-

maestra de g. de la 222 de Colonias Unidas 1ª A, en la 863 de Gral San Martín 2ª A. vac. por trasl. de la Srta Aurora Edith Silva

Nélida Esther Donnamaría, ex-maestra de g. de la 2 de Resistencia, 1ª A, en la 1 de la misma ciudad, vac. por ren. de la Sra Haydée Rivera de Osuna.

Nélida Pascual de García, ex-maestra de g. de la 99 de Rincón del río de Oro, 2ª A, en la 1 de Resistencia, 1ª A, vac. por ren. de la Sra Elena Salór de Cornell.

María Ofelia Díaz de Feldman, ex-maestra de g. de la 42 de Resistencia, 1ª A, en la 373 de la misma ciudad Villa Jerrando, 1ª A, vac. por ren. de la Sra Carmen Jarrera de Friá Méndez

María Amalia Romegialli de Pellegrini, ex-maestra esp. de Manualidades de la 3 de Resistencia, 1ª A, en la 2 de la misma ciudad 1ª A, vac. por jub. de la Srta Elvira Etcheto

José de La Corte, ex-director de la 340 de Lote 13. Villa Angela, 2ª C, en la 47 de Lapachito, 2ª B vac. por jub. del Sr Domingo Blasco Silva

2º Ubicar definitivamente en la esc. 315 de Resistencia, Chaco, 1ª A, en la vac. por trasl. de la Sra María Inés Treschi de Gutiérrez, a la maestra de g. de la 179 de Machagai, de la misma pcia, 1ª A, Sra Idalina Lovey de Marcón, ubicada en aquel establecimiento en forma transitoria por res. 10-12-58. Expte: 33169-58.

3º Ubicar a la maestra sobrante de la 271 de El Fiscalito, Chaco, g. C, Sra Petrona Angélica Geraeta de Mas, en la 534 de Las Palmas, de la misma pcia g. C, vac. por trasl. de la Sra Eva Zamburini de Sigrio.

4º Ubicar definitivamente en las escuelas diurnas de

Chaco, que en cada caso se indican, a los siguientes preceptores provisorios de escuelas para adultos, confirmados como maestros de grado:

Nieves Núñez de Galbraena, en la 422 de Villa Emilia, Barranqueras, 1ª A, vac. por ren. del Sr Epifanio Mieres Fernández.

Margarita Zellone de Fertilé, en la 44 de Gral San Martín 1ª A, vac. creación 1952

5º Ubicar definitivamente en las escuelas de Chaco que en cada caso se indica, al personal confirmado por Expte: 18946-57, que a continuación se menciona:

Ada Nilda Orsingher, en la 366 de Pcia R. Sáenz Peña, 1ª A, vac. creación res: 20-3-58. Expte: 5789-58

Elda Dina Zocchpii de Alepenicer, en la 34 de Makalle, 1ª A, vac. por ren. de la Sra Rosalía Castro de Leyes.

Nelly Clementina del Giorgio de Elena, en la 37 de Sáenz Peña, 1ª A, vac. por trasl. de la Sra Eva Aranda de Flores.

6º Ubicar definitivamente en la 140 de Villa Angela, Chaco, 1ª A, vac. creación res. 20-3-58. Expte. 5389-58, a la maestra confirmada por Expte: 18946-57 Sra Edelma Emma Berger de González, quien actualmente presta servicios en la 305 de Sta Sylvina de la misma pcia, 1ª A

7º Dejar constancia que la ubicación definitiva de la maestra confirmada, Srta Deonila Pascua la Losa, en la 82 de Villa Angela Chaco, 1ª A, es en la vac. por trasl. de la Sra María Quissi de Piñ

guez.

8º Trasladar, a su pedido al siguiente personal directivo; de Chaco:

22 Adolfo Emilio Aguirre, director de la 359 de Pozo Colorado, 3ª C, a la 379 de Colonia Juan Lavalle, 3ª C, vac. por fallecimiento de la Sra Pastora Argentina Jorrini de Ledesma.

Raúl Oledulio Gómez, director de la 321 de Colonia Domingo Matheu, 3ª C, a la 527 de Campo Chaco, 3ª C, vac. por creación 1954.

Gervasio Antonio Zamudio, director de la 44 de Gral San Martín, 1ª A, a la 38 de Pcia Roca, 1ª A, vac. dejada por cesantía del mismo.

Rolinder Zarza de Sánchez, directora de la 151 de Corzuela Norte 3ª B, a la 36 de Colonia Amadeo, 3ª B, vac. por trasl. del Sr Arnold Sangiovanni.

Carlos Alberto Acevedo, director de la 125 de Pampa del Cielo, 2ª B, a la 68 de Colonia Baranda, 2ª B, vac. por fallecimiento del Sr. Casimiro Silvero.

9º Trasladar, a su pedido, con rebaja de categoría, al siguiente personal directivo de Chaco.

Gregorio Vera Torres, director de la 361 de Pampa Juanita, 3ª C, como maestro de g. a la 26 de Resistencia 1ª A, vac. por trasl. de la Sra Silva Obal de Schneider.

Angélica Schiapapietra de Ifram, directora de la 216 de Lote 24, Colonia Necochea, 3ª B, como maestra de g. a la 373 de Villa Ferrando, Resistencia 1ª A, vac. por traslado de la Sra Ninfa Colón de Scordo.

Dora Radovancic de Ojeda, directora de la 163 de Colonia San José, 3ª B, como maestra de

g. a la 422 de Villa Emilia. Garranqueras, 1ª A, vac. por trasl. de la Sra Elba Goitía de Fiocca Hermengo

Roque Aníbal Podesta del Castro, director de la 229 de Pampa Cejas, 3ª C, como maestro de g. a la 32 de Charata 1ª A, vac. por trasl. de la Sra Polidaridad Escobar de Pozo.

Luis Osvaldo Iglesias, director de la 346 de La Esperanza, 3ª C, como maestro de g. a la 471 de Gral San Martín 1ª A, vac. creación año 1952.

Oscar Zerqua, director de la 467 de Colonia Las Golondrinas, 3ª C, como maestro de g. a la 11 de Villa Angela, 1ª A, vac. por traslado de la Sra Pilar Cambeiro de Abreu.

Federico Fernández, director de la 211 de Colonia Juan José Paso, 3ª G, como maestro de g. a la 140 de Villa Angela, 1ª A, vac. por cesantía del Sr Rogelio Vedoya

10º Trasladar, a su pedido, a los maestros del Chaco que a continuación se indican:

Sara Mitoire de Gravo, de la 100 de Gral San Martín Sud, 2ª A, a la 17 de La Liguria 1ª A, vac. por ren. de la Sra María Cazauf de Codermatz.

Vicenta Adelaida Navarro de Ramírez, de la 7 de Puerto Tirol, 1ª A, a la 422 de Villa Emilia, Garranqueras, 1ª A, vac. por ren. de la Srta Clara Ignacia Stoup:

María Ana Fernández Ruiz de Hidondo, de la 400 de Resistencia, 1ª A, a la 1 de la misma ciudad, 1ª A, vac. por ren. de la Sra María García de Zassi.

Isidora Carrera de Etcheloux, de la 242 de Villa Libertad, Resistencia, 1ª A, a la 400 de Resistencia 1ª, A, vac. por traslado de la Sra María Ana Fernández Ruiz de Hidondo.

Teresa Filipponi de Blanco, de la 58 de Pcia de La Plaza, 1ª A, a la 242 de Villa Libertad, Resistencia, 1ª A vac. por traslado de la sra Isidora Cabrera de Etcheloux.

Ninfa Rolón de Scordo, de la 373 de Villa Prrando, Resistencia, 1ª A, a la 42 de Resistencia, 1ª A, vac. por ren. de la Sra Lina Andreani de Urbieta.

Gladys Yolanda Casanelli de Gesga, de la 167 de Puerto Tirol, 1ª A, a la 17 de La Ligueria 1ª A, vac. por ren. de la Sra Crescencia Sotelo de Carrió.

María Elba Goitia de Tiocca Vernengo, de la 422 de Villa Emilia, Zarranqueras, 1ª A, a la 345 de Zarranqueras, 1ª A, vac. por ren. de la Sra. María Gómez de Galizzi.

Amanda Amelia Viera de Silva, de la 306 de Pcia Roque Sáenz Peña, 1ª A, a la 136 de la misma ciudad, 1ª A, vac. por trasl. de la Srta Amanda Pisarello.

René Romualdo Lima, de la 330 de Pcia Roque Sáenz Peña, 2ª A, a la Nº 367 de Sáenz Peña, 1ª A vac. por ren. de la Sra Antonia Pellegrini de Flores.

Lucy Hebe Pinedo Acosta, de la 330 de Pcia Roque Sáenz Peña, 2ª A, a la 352 de la misma ciudad 1ª A, vac. por trasl. de la Sra Celina Gillordo de Ortiz.

Hilda Nélida Moretti, de la 279 de Las Garcitas, 1ª B, a la 10 de Colonia Benítez, 2ª B, vac. por reubicación de la Srta Herminda Gissón.

Wilma Elba Scolari, de la 144 de La Lola, 2ª B, a la 10 de Colonia Jenitez, 2ª B, vac. por reubicación de la Srta Rita Celia Garró

Emilia Elvira Velázquez, de la 258 de La Esperanza, 2ª B, a la 10 de Colonia Jenitez, 2ª B vac. por trasl. de la Srta Francisca García.

Dora Rouselot de Arbeo, de la 20 de Gral Vedia, 1ª A a la 101 de Campo Rossi, 2ª B, vac. por trasl. de la Sra Olga Garrido de Ferri.

Elsa Gimeno de Miranda, de la 454 de F. de La Plaza, 1ª A, a la 167 de Puerto Tirol, 1ª A, vac por trasl. de la Sra. Gladys Casanelli de Zesoga.

Amina Desugue de Jah-Jah, de la 142 de Charata. 1ª A, a la 32 de la misma localidad 1ª A, vac. por cesantía de la Sra Julia Dora Gómez de Molina

Silvia Godridkin, de la 266 de Charata, 2ª A, a la Nº 32 de la localidad, 1ª A, vac. por trasl. de la Srta Lea Katz.

Margarita Farina de Mariscal, de la 310 de La Pampa Avita, 3ª C. a la 425 de El Cabure, 3ª C, vac. por creación 1951.

Sara Ebib. de Giménez, de la 87 de Lote 11, Colonia Uribure, 3ª A a la 384 de Quitilipi, 1ª A, vac. por renuncia de la Sra Elena Villacorta de Varela.

Jorge Eduardo Sosa Rolón, de la 134 de La Cuchilla 2ª B, a la 364 de Lote 7, Colonia José Mármol, 3ª C, vac. por creación año 1951.

Matilde Otamendi de Carauni, de la 82 de Villa Angela, 1ª A, a la 11 de la misma localidad, 1ª A, vac. por ren. de la Sra Elvira Gauna Lotero de Toletti.

María Esther Zurlo de Rundio, de la 237 de Gernardo 1ª A, a la 140 de Villa Angela, 1ª A, vac. por trasl. de la Sra Irma Moreno de Garmetter.

Josefina Ada Gait, de la 82 de Villa Angela, 1ª A, a la 389 de la misma localidad, 1ª A, vac. por fallecimiento de la Sra Edith Kovazna de Cuquejo.

Elba Nélida García de Breard, de la 100 de Gral San Martín Sur, 2ª A, a la 510 de Gral San Martín 2ª A, vac. creación año 1954.

Argentina Gutiérrez de Alegre, de la 363 de Gral San Martín, 2ª A, a la 44 de la misma localidad, 1ª A, en la vac. por creación 1952.

Oscar Arturo Lucero, de la 266 de Charata, 2ª A, a la 236 de Puerto Zapallar, 2ª B, vac. creación 1952.

Dalmacia Betti Braicovich, de la 347 de Las Breñas 3ª A; a la 77 de la misma localidad, 1ª A, vac. por renuncia de Eva Díaz León.

Tomasa Jolanda Casco de Vagabculow, de la 11 de Villa Angela 1ª A, a la 389 de la misma localidad, 1ª A, vac. por creación Expte: 5789-58.

11º Trasladar, a su pedido, a los maestros de Chaco, con ascenso de ubicación, que a continuación se indican:

Clementina del Giorgio de Blanco Silva, de la 47 de Lapachito, 2ª B, a la 41 de Resistencia 1ª A, vac. por ren. de la Sra Aurora Gonastra de Ivancovich.

Angela Lozano de Egea, de la 117 de La Pampa del Infierno, 2ª B, a la 41 de Resistencia, 1ª A, vac. por ren. de la Sra María Prieto de Ginea.

Jorge Raúl Mercau, de la 37 de Presidencia Roque Sáenz

Peña, 2ª B, a la 366 de la misma ciudad, 1ª A, vac. por ren. de la Sra María Eufemia López de Vázquez.

4 Lilia Olga Juanita Maisonave de Romero, de la 340 de Lote 13, Villa Angela 2ª C, a la 367 de Pcia Roque Sáenz Peña, 1ª A, vac. por trasl. Sra Adela Castiglioni de Pitor

Enriqueta Vargas, de la 502 de Pampa Napenay 3ª B, a la 37 de Pcia Roque Sáenz Peña 1ª A, vac. por ren. de la Sra Laura Tevilla de Alberti.

María Rosa Lapuente, de la 180 de Colonia José Mármol, 2ª B, a la 367 de Pcia Roque Sáenz Peña, 1ª A, vac. por ren. de la Sra Albina Fernández de Fortic.

María Pía Romano, de la 180 Colonia José Mármol, 2ª B, a la 352 de Pcia Roque Sáenz Peña, 1ª A, vac. por traslado de la Sra Elía Mercau de Verón

Lidia Dañhel de Quintela, de la 435 de El Palmar, 1ª C, a la 166 de Pcia Roque Sáenz Peña, 1ª A, vac. por ren. Sra María Rosa Domínguez de Ramírez Garrio.

Práxedes Figuera, de la 217 de Napenay, 2ª B, a la 327 de Pcia Roque Sáenz Peña 1ª A, vac. por trasl. de la Sra Elsa Jolanda Medina de Malger.

Rosa Lozina de Lucero, de la 381 de Pampa Grande, 2ª C, a la 225 de Pcia Roque S. Peña, 1ª A, vac. por trasl. Sra María Solidaridad del Pozo de Oviedo.

Pabla Carmen Muño de Scolari, de la 381 de Pampa Grande. 2ª C, a la 10 de Colonia Benítez, 2ª B, vac. por creación, res: 20-3-58. Expte: 5789-58.

Isabel Morales de Sáenz, de la 468 de El Aguará, 2ª C, a la 137 de Campo Largo, 1ª B, vac. por ren. del Sr. Luis Bestard.

Obdulia García de la 133 de Cote Lai, 2ª B, a la 67 de La Verde, 1ª A, vac. por ren. de la Srta María Elena Hurtado.

Antonia Esther Blanco, de la 324 de Tres Palmas, 2ª C, a la 179 de Machagay, 1ª A, vac. por creación 1954

Myrtha Belkys Aguilar, de la 230 de Hermoso Campo, 2ª B a la 34 de Makalle, 1ª A, vac. por trasl. de la Sra Dolina Sosa de Faiano.

Raquel Edith Aguilar, de la 230 de Hermoso Campo 2ª B, a la 34 de Makallé, 1ª A, vac. por trasl. de la Srta Francisca Martínez.

Dalila Aracelli Rinesi de Morales, de la 397 de Bajo Hondo, Lote 47, 3ª C, a la 233 de Bajo Hondo, 3ª B, vac. por trasl. de la Sra Esther Bembrinan de Levit.

Joaquín Rodolfo Silva, de la 14 de Colonia Aborigen 2ª B, a la 59 de Quitilipi, 1ª A, vac. creación, res: 20-3-58. Expte: 5789-58

Gladys Dorlisa Sevilla, de la 435 de El Palmar, 1ª C, a la 59 de Quitilipi, 1ª A, vac. por ren. de la sra Carmen Rancieri de Gómez

Luisa Teresa Merlo, de la 247 de Lote 120, Machagay 2ª B, a la 384 de Quitilipi, 1ª A, vac. por trasl. de la Sra Olga Kairuz de Mañas.

Luisa Estela Oviedo, de la 334 de Pozo del Indio, 2ª B a la 77 de Las Breñas, 1ª A, vac. por trasl. de la Srta Aida Palomino

Esther Isabel Sáenz, de la 334 de Pozo del Indio, 2ª B a la 77 de Las Breñas, 1ª A, vac. por trasl. sra Eloina Quesada de Rosas.

Gloria Bertilde Cubillas, de la 178 de El Curundú 1ª B, a la 58 de P. de la Plaza, 1ª A, vac. por

fallecimiento de la Srta María Wernike
Doly Saturnina Solís de Cáceres, de la 483 de
Lote 19, Villa Berthet, 3ª B, a la 79 de
Villa Berthet, 1ª A, vac. por trasl. Srta
Ernestina Regina Ezquer.
Elsa Rosa Arzamendia, de la 418 de La Ñata,
3ª B, a la 140 de Villa Angela 1ª A,
vac. por trasl. de la Srta Cecilia
Valdez de Ermácora.
Antonio Edgar Segovia, de la 418 de La Ñata, 3ª B
a la 82 de Villa Angela 1ª A, vac.
por trasl. de la Sra Elsa Di Biaia de
Piedrabuena
12º Trasladar, a su pedido, a la 116 de Villa del Carmen, Chaco, 1ª A, vac por trasl. de la sra Teresa Falsioni de Chamorro, a la maestra esp. de labores, de la 252 de Sáenz Peña de la misma pcia, 1ª A, Sra Pilar Caballol de Retamoso.
13º Aprobar los siguientes traslados de maestros de g. dependientes de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a las escuelas de Chaco, que se indican:
Fausta Hengen de Galvarini, de la 96 de Villa
Ana, Sta Fe. g.A, a la 315 de Resistencia, gr.A, vac. por ren. de la sra Filomena Cano de Ribeyro.
Isabel Juana Pianta de Sangelo, de la 121 de Neuquén; gr.A, a la 242 de Villa Libertad, Resistencia gr.A, vac. por ren. del Sr Vicente Barrios
Ana María Vaschetto de Yañez, de la 155 de San Martín de las Escobas, Santa Fe, g.A, a la 350 de Laguna Limpia g.B, vac. por creación, res: 20-3-58 - Expte: 5789-58
Lidia Eugenia Cepeda de Acosta, de la 48 de Go

londrina, Santa Fe, gr. B, a la 22 de La Sába-
na, g. B vac. creación 1951.
José Alejandro Sánchez, de la 94 de Palmar Grande E.
Corrientes, g. C, con ascenso de ubicación, a la
68 de Colonia Baranda, g. B, vac. por trasl.
de la Sra Elvira Casco de Varela.
Lucy Shocron de Zenasulín, de la 42 de Paso San Igna-
cio, Neuquén, g. D, con ascenso de ubica-
ción, a la 298 de Colonia Pampa del In-
fierno, g. C, vac. por trasl. de la Sra Ai-
da Fernández de Mariotti.
Nidia Etelvina Sánchez de Zadiaraco, de la 479 de
La Gritaña, Corrientes g C, con ascenso de
ubicación, a 333 de Pcia Roque Sáenz Pe-
ña, g. B, vac. por trasl. de la Sra María
Pintos de Ameri.
14º Trasladar, a su pedido, con rebaja de categoría
como maestra de g. de la 42 de Resistencia, Chaco,
1ª A, en la vac. por ren. de la Sra Justa Rufina
Galarza de la Rosa de Corona, a la directora de la
115 de El Alba, Formosa, 2ª C, Sra Aida Hipóli-
ta Ibarra Cosolito de Domínguez.
15º Trasladar, a su pedido, a la 27 de Colonia Popular,
Chaco, 3ª B, en la vac. por ren. del Sr Roberto Sosa,
al director de la 11 de Colonia La Juanita, Formo-
sa, 2ª B, Sr Pablo Alfredo González.
16º Aprobar los traslados a escuelas de Chaco, dis-
puestos conjuntamente por las Inspecciones Tcas.
Grales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y 2ª, de
los siguientes maestros de grado:
Zulema Adriana Almaraz de Russo, de la 140 de
San Pedrito, Jujuy, g A, a la 16 de Las Pal-
mas, g. A, vac. por exoneración de la Sra
Elsa Schenini de Fulcini.
Rufina Galbraini de Zarocelli, de la 72 de Tarapetí,
Jujuy, gr. A, a la 16 de Las Palmas, g. A, vac.

por exoneración de la Sra Olga Alegre de Ayala.

Demetria Olivera de Acosta, de la 71 de Lamadrid, Tucumán, g A, a la 255 de Juán José Castelli, g B. vac. por creación 1951.

María Ilda Romero Villafañe de Soria, de la 17 de Choya, Catamarca, g. B. con ascenso de ubicación a la 122 de Tres Isletas, g A, vac. creación 1952.

Beatriz Varela de Carbonel, de la 202 de Gral Mosconi, Salta, g B, con ascenso de ubicación, a la 169 de Villa San Martín Resistencia, g. A, vac. por ren. de la Sra Celia Guasti de Ross.

Mafalda Argentina Peretto de Iñiguez, de la 502 de Puente Negro, Sgo del Estero g. C, con ascenso de ubicación a la 252 de Sáenz Peña, g A, vac. por trasl. de la Srta Haydée Rodríguez

Carmen Martínez de Ruiz, de la 48 de El Central Mendoza, g. C, con ascenso de ubicación a la 387 de Gral Pinedo g A, vac. por creación 1951.

17º Trasladar a su pedido, como maestra de g. a la esc. 6 de Río Arazá, Chaco g A, en la vac. por ren. de la Sra Berta Gladys Soto de Arce, a la directora de la 337 de Colanzulí, Salta, g. D, Sra Clementina Elba Hermosilla de Gillordo.

18. Trasladar, a su pedido, al siguiente personal directivo de Chaco, con ascenso de ubicación:

Juan Carlos Morales, direc. de la 397 de Lote 47, Bajo Hondo, 3ª C, a la 233 de Bajo Hondo, 3ª B, vac. por ren. del Sr Carlos Marasso

Antonio Leocadio Borjas, direc. de la 194 de Colonia Welbers, 3ª B, a la 39 de Gral Pi-

3ª A, vac. por ren. del Sr. Juan Angel Torres
José Federico Garagnani, direc. de la 444 de Palmar Sur, La Pampa, Derotier, 3ª C a la 186 de Pampa Derotier, 3ª B, vac. por ren. del Sr. Carlos Pujol Richi
Sebastián Ayala, direc. de la 55 de Rincón del Zorro 2ª B, a la 17 de Cancha Larga, 2ª A, vac. por cesantía del Sr. Jorge Raúl Denis.
María Susana Herrera de Reyes, direct. de la 451 de Colonia Juan Larrea, 3ª D, a la 504 de Pájaro Blanco, 3ª C, vac. por creación 1952
Donaldo Florencio Dedieu, direc. de la 349 de Diez de Mayo, 3ª D, a la 453 de Pcia. Roque Sáenz Peña, 3ª A, vac. por jub. del Sr. Juan Bautista Gronda.
Cristóbal Marín, direc. de la 300 de Colonia Tacuarí 3ª D, a la 224 de Lote 123 de Km 34 Basail 3ª B, vac. por trasl. de la Sra Argentina de la Fuente de Hermida.

19º No aprobar los traslados dispuestos por la Inspección Seccional de Chaco, del personal de su jurisdicción que se menciona por las causas que en cada caso se indican:
Laurentina Araujo de García, de la 169 de Villa Martín, Resistencia, g. A, a la 26 de Resistencia, g. A. por ser en la vac. no declarada, por ren. de la Sra Elisa Rosmini de Mackinnon, en la cual se ubicó definitivamente a la Sra Hilda Lentati de Quiroga - Expte: 7896-59.
Natalina Lucía Azzali de Belnava, maestra de la 77 de Las Breñas, g. A, a la 169 de Villa San Martín, g. A, por ser en la vac. por trasl. de la Sra Laurentina Araujo de García, el cual no se aprueba
Clara Alucar de Gómez, de la 34 de Makalle, g. A, a

a la 116 de Villa del Carmen, g. A. por
ser en la vac. por ren. de la Sra Emma
Acosta de Chavanne, la cual se halla
afectada por la ubicación del maestro
confirmado, sr Néstor Meza Expte: 26978-57

Expte: 37485-59 1º Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indica presenta el siguiente personal:

Raquel Pinedo: maestra de g. esc. Nº 2 de Gral Mosconi, Chubut, por incompatibilidad horaria. Expte: 33542-59.

Mercedes Marina Iglesias de del Río, maestra esp. de música, esc. Nº 2 de Gral Mosconi, Chubut, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario. Expte: 33546-59

Ana María Koron de Yege, directora esc. Nº 105 de El Mbiguá, Formosa, por razones de integración del núcleo familiar. Expte: 33547-59.

Roberto Viscay, maestro de g. de la esc. Nº 134 de Ingeniero Jacobacci, Río Negro, por superposición horaria con cargo en el Banco de la Nación Argentina Expte: 33566-59.

Elsa Lady Luque, maestra de g. de la esc. Nº 421 de Cuervo Petiso, Chaco, por razones de índole particular. Expte: 33575-59.

Elisa Beatriz García de Sandiano, maestra de g. de la esc. Nº 22 de Rosario del Tala, Entre Ríos, por razones de integración del núcleo familiar. Expte: 33859-59.

Elsa Clorinda Galarza de Olivera, maestra de g. de la esc. Nº 232 de La Paz, Entre Ríos, por razones de integración del núcleo familiar. Expte: 33889-59.

Elías Oscar Zuslemán, director de la esc. Nº 25 de

Cancha Huinganco, Neuquén, por razones de Salud, Expte: 34361-59

María Susana César de Rolandelli, maestra de g. esc. Nº 162 de La Estrella, Entre Ríos, por razones de índole particular. Expte: 34372-59

Alfredo Anís Majul, director interino esc. Nº 129 de El Molle, Chubut, por haber sido designado maestro suplente en la Escuela-Hogar Nº 10. Expte: 34413-59.

Rafael Zenjuya, director de la esc. Nº 11 de Gral Acha La Pampa, por razones de índole particular. Expte: 34406-59.

2º Dejar constancia en los exptes respectivos de la parte pertinente de la resolución.

Expte: 37483-59. 1º Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican presentan las siguientes maestras:

Concepción Moreno de Vallejo, maestra de g. de la esc. Nº 2 de Ranchillos, Tucumán, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario. Expte: 25685-59.

Elsa Delgado de Orellano, maestra de g. de la esc. Nº 11 de Ullum, San Juan, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario. Expte: 29279-59.

María Luisa Cavaller de Fernández, maestra de g. de la esc. Nº 6 de Iltico, Tucumán, por razones de integración del núcleo familiar. Expte: 32906-59.

María Juana Argoña de Valle, maestra de g. de la esc. Nº 265 de San José, Tucumán, por razones de integración del núcleo familiar Expte: 33037-59.

Herminia Mercedes Bustos, maestra de g. de la esc. Nº 13 de Lotes de Alvarez, Bs Aires, por razones de Salud. Expte: 34180-59

2º Dejar constancia en los exptes respectivos de la parte pertinente de la resolución.

Expte: 28692-57 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral de Personal:

Susana Beatriz Iorio, maestra de g. Sup. t. mañana del Hogar San Benito, Arévalo 2986, Cap. Fed; desde el 19-8- hasta el 16-9-57. Expte: 28692-57.

Mario Luis Plata, maestro de g. Sup. t. mañana del Buenos Aires English High School, Melián 1880- Cap. Fed, desde el 1 al 8-10-57. Expte: 31309-57.

María Teresa Bataglia, maestra de g. sup. t. mañana, del instituto Regina Virginum Adoratrices, L. Viale 420, Cap. Fed, desde el 1-4 hasta el 30-6 de 1958. Expte: 11087-58.

Susana Elena Altamira, maestra j. de inf. sup. t. mañana inst. A. Einstein J. de Bustamante 364 Cap. Fed, desde el 11-4 hasta el 5-5-58. Expte: 11627-58.

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 28692-57, 31309-57, 11087-58 y 11627-58.

Expte: 35956-59 Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras esp. de labores de la esc. para adultos Nº 8 del C.E. 8º y de la diurna Nº 7 del C.E. 6º Srtas Elida Matilde Viano y María Casassa

Expte: 35955-59 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 7 del C.E. 2º y Nº 95 de Mar del Plata, Bs Aires, gr. 4, Sra Celia Angélica Campos Riveros de Alvarez y María Araceli Morteo

167 Lordelli:

Expte: 34812-59 Aprobar la permuta acordada entre las directoras

de las esc. Nº284 y Nº392 ambas de la capital de Salta, gr.A, sras Ofelia Sotomayor de Zapiola y Leonilda Virginia Enriqueta Gardi de Acuña. ____________

Expte: 34360-59 Dejar sin efecto la parte pertinente de la res: 17-7-57 Expte: 5683-56, por la cual fué confirmada en un cargo de maestra de grado, Sra Lucy Maribel Cabral de Ibarra, y su ubicación en la esc. Nº123 de Puerto Gisela, Misiones, dispuesta por resolución del 21-1- último, por haber renunciado con anterioridad, 29-2-57. ____________

Expte: 34246-59 Aceptar la renuncia que anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, presentada por la maestra de la esc. Nº1 de Posadas, Misiones, ubicada definitivamente en dicha escuela por res: 21-1º-59. Expte: 5683-59, Sra Elena Horfilia Guastavino de Sotelo, para gestionar reajuste de jubilación en el orden provincial. LC: 5.503.413. CI: 144232. Pol. Misiones ____________

Expte: 34164-59 Dejar sin efecto la reincorporación como vicedirector de la esc. Nº24 de Comodoro Rivadavia, Chubut, del Sr. David Tobi, dispuesta por res. del 23-9-58. Expte: 1214-57. en razón de que el mismo presenta su renuncia sin haber tomado posesión. ____________

Expte: 24891-59 Aprobar la medida adoptada al disponer que la maestra esp. de labores de la esc Nº14 del CE 1º, 4h, Sra Sara Grassini de Cesaretti, complete su cátedra, (4 h. grado Sup.) en la Nº10 del CE. 2º, vac. producida por concentración de horas de la Sra María E. de Rocana. ____________

Expte: 15541-59 Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 7. art. 2º. (María J. S. de Lorenzeti esc. Nº13 CE 10º) ____________

Expte: 15070-59. Ubicar a los maestros de grado, sobrantes, del Chaco en las escuelas que en cada caso se indica: ____________

María Jolanda Cicutta de Camors, en la esc. 1 de Resistencia 1ª A, vac. por ren. de la Srta Emma Grossi ____________

Juana Ana Calabia de Schafheutle, en la 354 de Pres. Roque Sáenz Peña 1ª A, vac. por ren.

de la Sra Magdalena Zerrino de Lastape. ___

Miguel Gerónimo Sánchez Negrette, en la esc. 345 de Zarranqueras, 1ª A, vac. por ren. de la Sra María Concepción Elías de Zelarrayán. ___

Expte: 13961-59. Dar carácter definitivo a las ubicaciones provisionales dispuestas a fs. 5, art. 1º (María S. M. de Villagra esc. Nº 4. C.E 11º y Amneris M. Hein, esc. Nº 10 y 22 del C.E 10º). ___

Expte: 13948-59 Dar carácter definitivo a las ubicaciones provisionales dispuestas a fs 7. (Refundición esc. Nº 21 C.E. 18º)

Expte: 13589-59 Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 8, art. 3º (Adelma C. de De León esc. Nº 18. C.E 10º). ___

Expte: 12719-59. Dar carácter definitivo a las ubicaciones provisionales dispuestas a fs 11, art. 1º (Refundición esc. Nº 12 C.E 11º). ___

Expte: 12706-59 Ubicar en la esc. Nº 19 del C.E 17º, t. mañana, en la vac. por jub. de la Sra Isabel H. Rueda de Frías a la maestra en disponibilidad, Sra Rina Villamarín de Di Giovanni. ___

Expte: 11733-59 Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta en fs. 9. (Nilda del C. R. de Villanueva esc. Nº 21 del C.E 10º). ___

Expte: 10473-59. Dar carácter definitivo la ubicación provisional dispuesta en fs. 7. (María del M. de Fernández Obieta esc. Nº 10 C.E. 2º ___

Expte: 10230-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Chaco, al ubicar al director de la esc. Nº 182 de Colonia Avia Teraí, gr C 3ª cat, Sr Amador Zibecchi, en la esc. Nº 271 de El Fiscalito, gr C. 3ª cat. en la vac. por jub. del Sr Ernesto Sambarino. ___

Expte: 9349-59 Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la esc. Nº 408 de Corrientes, Sra María Esther Lenaña de Ahumada, debiendo la

Inspección Téc. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2a. proponer su ubicación. ___

Expte: 2112-59 1º Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en un cargo de director en Misiones, al siguiente personal: —
Julio Argentino Alberto De Simón, en la esc. 368 de Colonia Carloscar, desfavorable.
Carlos Aníbal Gallardo, en la esc. 371 de Lomas del Acaraguá, muy desfavorable.
2º Establecer que los cargos vacantes en los cuales se confirma al personal indicado a fs. 1, correspon de al que este viene desempeñando en forma interi na, en el mismo destino e igual carácter.

Expte: 35692-58 Ubicar en la esc. Nº1 del C.E. 6º, en la vac. por jub. de la Sra Clementina Daza de Sanguinetti, a la Sra Amalia Alfonsina Difiore de Mollo, a quien se le asignaron fun ciones auxiliares por res. de fs 16. ___

Expte: 22973-58. Dejar sin efecto la designación como maestra de grado en la esc. Nº162 de Tartagal, Salta, de la Srta Ma ría Rusa Chib, dispuesta por Decreto 9938, del 28-6-55, en razón de que la misma no ha tomado posesión del cargo y se desempeña actualmente en la Escuela-Hogar Carmen-P. de Güemes, de la citada provincia. ___

Expte: 22695-58 Dejar sin efecto el traslado dispuesto por res: 22-5-58. Expte: 9983-58, a la esc. Nº245 de Elba Laquel, San Fer nando, Chaco, de la maestra de la Nº24 de Charadai, Tapenagá, de la misma provincia, Sra Zulema Vi tor de O'Connor. ___

Expte: 21784-58. Aprobar el nombramiento como directora Sup. t. noche, del colegio Hogar de San Benito, Arévalo 2986. Cap. Fed, desde el 1-7 hasta el 26-11-58, de la Sra Dora Emilia Tomassey de Magioncalda, con título de M. infantil, registrado en Dción Gral. de Personal. —

Expte: 15171-58 Aprobar el nombramiento como maestra de enseñan za familiar, Sup. t. noche, de la Escuela Familiar 9 de Julio, Córdoba 3271. Cap. Fed, desde el 19 al 30-5-58, de

la Srta. Celina Florencia Matilde Zarboza Aguilar con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral de Personal. ——————

Expte: 10940-58 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se indican de las siguientes personas con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral de Personal: ——————

Susana Ana María Sanguinetti, maestra j. de inf. sup. t. mañana, colegio Divino Corazón, Charcas 3586 Cap. desde el 7-4- hasta el 5-5-58 Expte: 10940-58. ——————

Norma Noemí Ruggiero, maestra de g. Sup. t. tarde colegio Argentino Excelsior Rivadavia 6028, Cap. desde el 8-8- hasta el 11-10-58. Expte: 30160-58.

2º Aprobar los nombramientos para el instituto G. Burmeister, Thames 2246, Cap. de las siguientes personas con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral de Personal: ——————

Dora Fanny Carbajo, maestra de g. Sup. t. tarde, desde el 31-3- hasta el 11-4-58 Expte: 9393-58. ——————

María Amelia Gasquet, maestra de g. t. tarde a partir del 1º-10-58 Expte: 34772-58. ——————

3º Aprobar los nombramientos para el Hogar Maternal Nº1, Paraguay 1252, Cap. Fed, de las siguientes personas con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral. de Personal:

Noelia Raquel Itharburu, maestra de g. t. mañana, a partir del 10-3-58. Expte: 10057-58 ——————

Elisabeth Van Schipndel, maestra de g. t. mañana a partir del 10-3-58. Expte: 10058-58. ——————

4º Aprobar los nombramientos para el colegio parroquial de varones, San Vicente de Paul, M. Artigas 6142-Cap, de las siguientes personas con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral. de Personal.
Rosa Albina Fanny Ferreyra, maestra de g. sup. t. tarde. desde el 9 al 13-6-58. Expte: 17752-58
María Laura Luengo, maestra de g. sup. t. tarde desde el 16 al 19-6-58. Expte: 17753-58.
2º Formar carpeta especial con los Exptes: 10940-58 30160-58, 9393-58, 34772-58, 10057-58, 10058-58. 17752-58 y 17753-58.

Expte: 30646-57. Reincorporar de conformidad con lo prescripto en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la esc. Nº 12 del CE 11º Sra Elena Sara Acevedo de Giambruni y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva a los fines de la propuesta de ubicación.

Expte: 9573-59 1º Considerar, como establecimiento en el que se imparte enseñanza primaria gratuita, desde el 16-3-59, a la Escuela Parroquial San Bartolomé, de la calle Chiclana 3659, Capital.
2º Hoja 95- línea 6.

Expte: 10156-59 1º Aprobar, a partir del 16-3-59 la siguiente organización en el colegio Ceferino Namuncurá, de Río Grande, T. del Fuego: 1º inf., 1º sup., y 2º grado, con una sección en cada uno y otra con 3º y 4º.
2º Establecer, que por razones de orden climático los grados citados en el ap. 1º funcionan en el t. de la tarde, desde la iniciación del curso escolar hasta el 31-8- y desde el 1º 9- hasta la terminación del mismo, con turno discontinuo.
3º Establecer que el colegio Ceferino Namuncurá, debe ser considerado como escuela primaria común, desde el 16-3-59.
4º Hoja 95- línea 6.

Expte: 21673-58 1º Aprobar a partir del 10-3-58, la siguiente organi

zación en la escuela Juan Bautista Alberdi de Leandro N. Alem, Misiones, t. mañana: una sección de 5º g; t. tarde: una sección de 1º inf., otra con 1º sup. y 2º, otra con 3º y 4º y una de 6º g.

2º Pasar lo actuado a la Dción Gral. de Administración del Ministerio de Educación y Justicia y al Dpto Registro de Establecimientos Privados, a los fines determinados por la Ley 13047.

Expte: 23827-59. 1º Reconocer a favor del apoderado de la Oficina Judicial, dr Francisco Antonio Aunto, la suma mensual de Ochenta pesos m/n ($80=) en concepto de movilidad fija, desde el 1º-1- al 18-11-57, y desde el 4-7 al 31-10-58

2º Hoja 95 línea 35.

Expte: 34954-59 1º Acordar la partida de Doscientos pesos m/n ($ 200=) mensuales en concepto de movilidad fija, por el ejercicio económico 1959-60 a los empleados de la Dción Gral. de Personal srs Victorio Luis Sapori y Daniel Sánchez, por las tareas de gestión que cumplen, beneficio que deberá liquidarse con sujeción a las normas del decreto 18989-56, art. 4º.

2º Facúltase a la Dción Gral. de Administración para liquidar igual suma durante el ejercicio 1959-60 al personal por la Dción Gral de Personal que se incorpore a la función por nombramiento, suplencia o interinato del titular y que cumpla cometidos que encuadrando en las prescripciones de los decretos 18989-56 y 6170-59, le haga acreedor al beneficio del rubro "movilidad fija de que se trata.

3º Imputar el gasto resultante al Anexo 28, Inc 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ 54, Parcial 296 del

presupuesto 1959-60, art. 13º Ley de Contabilidad prórroga presupuesto 1958-59.

Expte: 34929-59

1º Aprobar el gasto de Setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos con 74 cvs m/n. ($ 75.455,74=) a que ascienden las facturas de Servicios eléctricos del gran Buenos Aires, S.A, en concepto de Suministro de energía eléctrica al CE. 9º, durante los meses de, enero, marzo y mayo de 1959.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28. Inc. 9, Item 553, Ap. 7, P. Princ. 54, Parcial 267 del presupuesto 1959-60.

Expte 20829-59.

1º Considerar a los efectos jubilatorios, como servicio activo, el tiempo en que la Sra Isabel Diez de Durante permaneció separada del cargo, hasta su reincorporación dispuesta por Expte: 15252-58

2º Este reconocimiento no da a la peticionante derechos a percibir importe alguno, por los servicios que no fueran efectivamente prestados.

3º Hacer saber, a la recurrente, que el pedido de cargo sobre sus haberes, a los efectos jubilatorios debe formularlo ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado Ley 4349.

Siendo las trece y cincuenta se levanta la Sesión

[signature] [signature: Clotilde Sabattini]